

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA.



**“PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LAS FIRMAS DE AUDITORIA PARA
OBTENER CLIENTES Y EJECUTAR AUDITORIAS DE ESTADOS
FINANCIEROS A INSTITUCIONES BANCARIAS”**

Trabajo de Investigación presentado por:

Erazo Chévez, Douglas Roberto

Juárez Barrera, Jessica Cecibel

Torres Alvarado, Claudia Carolina

Para optar al grado de
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Diciembre 2010

San Salvador, El Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Máster Rufino Antonio Quezada Sánchez
Secretario	: Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: Licenciado Juan Vicente Alvarado Rodríguez
Coordinador de Seminario	: Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel
Asesor Director	: Licenciado José Javier Miranda
Jurado Examinador	: Licenciado Luis Felipe Gutiérrez : Licenciado José Roberto Chacón

Diciembre de 2010

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Jehová Dios por darme voluntad y sabiduría para concluir la carrera, a mi esposo y mi hija, que son la fuente de mi inspiración por su amor, su comprensión, su ayuda incondicional y su apoyo para con mi persona. A mis padres y demás personas que alguna u otra forma me ayudaron a culminar mis estudios.

CLAUDIA CAROLINA TORRES ALVARADO

A Dios Todopoderoso, por haberme dado siempre la sabiduría y fuerzas necesarias en toda la realización de mi carrera. A mis padres, por haberme forjado en el buen camino, por sus sacrificios y apoyo incondicional en todas las etapas de mi vida. A mi hermana por sus consejos y apoyo. A mis asesores y al Licenciado Alexander Quintanilla por la valiosa colaboración que me brindaron en la realización de este trabajo.

JESSICA CECIBEL JUAREZ BARRERA

y

A Jesucristo mi Señor y Salvador por darme la sabiduría y fortaleza necesaria para finalizar mi carrera. A mi esposa por su apoyo incondicional en todos mis proyectos.

A mi madre por apoyarme en mi formación profesional.

DOUGLAS ROBERTO ERAZO CHEVEZ

ÍNDICE

	Contenido	Pág. No.
	Resumen Ejecutivo	i
	Introducción	ii
	CAPITULO I – SUSTENTACIÓN TEORICA, LEGAL Y TÉCNICA	
1.1	MARCO CONCEPTUAL	1
1.1.1	Glosario de Términos Bancarios	1
1.1.2	Glosario de Términos Contables y de Auditoría	2
1.2	MARCO LEGAL	3
1.2.1	Ley Reguladora del Ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	3
1.2.2	Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero	3
1.2.3	Ley de Bancos	3
1.2.4	Código de Comercio	3
1.2.5	Código Tributario y su Reglamento	4
1.3	MARCO TECNICO	4
1.3.1	Normas para la inscripción de los auditores externos en el registro de la Superintendencia del Sistema Financiero (NPB 2-07)	4
1.3.2	Normas Internacionales de Auditoría (NIA`S)	4
1.3.3	Código de Ética Profesional para Contadores Públicos, emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	4
1.4	MARCO TEORICO	5
1.4.1	Antecedentes de la Contabilidad en El Salvador	5
1.4.2	Antecedentes de la Auditoría en El Salvador	6
1.4.3	Antecedentes del Sistema Financiero en El Salvador	7
1.4.4	Evolución de las Firmas de Auditoría en El Salvador	8
1.4.5	Evolución del Sistema Bancario en El Salvador	9
1.4.6	Firmas inscritas en la Superintendencia del Sistema Financiero para poder realizar Auditorias Externas a Instituciones Bancarias	9

CAPITULO II – DESARROLLO DEL CASO PRACTICO

2.1	PLANTEAMIENTO DEL CASO PRÁCTICO	11
2.2	ESTRUCTURA DEL CASO PRÁCTICO	13
2.3	DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO	14
2.3.1	Principales Limitantes que dificultan el acceso a Clientes del Sector Bancario	14
2.3.2	Estrategias a Seguir para Solventar Limitantes	14
2.3.2.1	Proceso de Inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia	14
2.3.2.1.1	Solicitud de Inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia	15
2.3.2.1.2	Evaluación de la firma con base a los factores y criterios establecidos por la superintendencia	26
2.3.2.2	Guía para la obtención de una Representación Internacional	32
2.3.2.2.1	Información necesaria al momento de tramitar Representación de una Firma Internacional de Auditoría	32
2.3.2.2.2	Principal Información a preparar por la firma auditora antes de gestionar una representación internacional	35
	Bibliografía	
	ANEXOS	
1	Resumen de la Metodología	
2	Cuestionario, Tabulación y Análisis de Datos	
3	Certificación de la Sociedad Auditores & Cía, S.A. de C.V., expedida por el CVPCPA para ejercer la profesión	
4	Escritura de Constitución de Auditores & Cía, S.A. de C.V.,	
5	Certificaciones de los accionistas de Auditores & Cía, S.A. de C.V., expedidas por el CVPCPA	
6	Credencial de la Administración de Auditores & Cía., S.A. de C.V.	
7	Currículum Vitae de los Socios	

RESUMEN EJECUTIVO

En base a la dificultad que se les presenta a las firmas locales de auditoría, sin representación internacional, de obtener como cliente a una institución bancaria y así poder prestar sus servicios; y ante la necesidad de determinar cuáles son las principales limitantes que la originan; se realizó esta investigación, que tiene por finalidad determinar si la falta de una representación internacional, es la principal limitante para que una firma pequeña pueda obtener como cliente a una institución bancaria.

En tal sentido, el objetivo final es la creación de una herramienta técnica que sirva de guía y apoyo a las firmas locales de auditoría sin representación, para tener acceso a las instituciones bancarias y así poder ofertar sus servicios.

Por lo cual para el desarrollo de la investigación se utilizó diferentes técnicas e instrumentos como por ejemplo, el muestro, la encuesta y sistematización bibliográfica, que permitió obtener información esencial tanto para el desarrollo de la investigación, así como también para conocer los requisitos a cumplir y proceso a seguir para prestar servicios de auditoría en una institución bancaria.

Lo cual evidenció las principales limitantes que enfrenta una firma de auditoría local, en el afán de lograr un cliente del sector bancario y ayudó a elaborar una herramienta técnica para la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V., sobre el proceso a seguir para tener acceso a una institución bancaria y así poder ofrecer sus servicios de auditoría.

Así también, el desarrollo de la investigación fue de ayuda para identificar las principales conclusiones, con relación a la problemática que enfrentan las firmas de auditoría, así como también las recomendaciones a seguir y que ayuden a superar las limitantes encontradas.

Dentro de las cuales se identificó, que toda firma que desee prestar servicios de auditoría externa en una institución bancaria, debe estar inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia antes de presentar una oferta de servicios en dichas instituciones, así como el conocimiento profundo de la normativa técnica bancaria.

INTRODUCCIÓN

El periodo de transición en el cual actualmente se vive esta lleno de retos y oportunidades, intereses geopolíticos y económicos, además, puntualmente de profesionales contables buscando el alcance de una solución y un consenso que beneficie a todos y que permita a la más internacional de todas las profesiones “la Contaduría Pública” jugar el papel que le corresponde dentro del nuevo marco de comercio internacional conocido como globalización.

Producto de la necesidad de la búsqueda de esta solución surge también la necesidad de estos profesionales en aumentar su competitividad y oportunidades en las diversas ramas de la economía, por lo que en consecuencia de esto y en colaboración a la profesión, se ha elaborado la presente investigación, la cual se ha fijado como objetivo estudiar las principales limitantes con las que se enfrentan los auditores para el acceso a clientes del sector bancario y proponer una guía técnica para solventar las dificultades que se encuentran en cada una de las limitantes; el mismo se divide en dos capítulos: el primero muestra en forma general un glosario de todas aquellas palabras cuyo significado es de gran importancia para el estudio de los temas, la evolución de la Contaduría Pública y Auditoría en el país, así como los momentos más importantes del desarrollo bancario; además de la normativa técnica-legal que regula a las instituciones bancarias y a la Contaduría Pública.

En el segundo capítulo se presenta la propuesta, la cual consiste en el desarrollo de una herramienta técnica que sirva de guía y apoyo a las firmas de auditoría para el acceso a clientes del sector bancario.

A continuación de estos capítulos se presentan los anexos entre los cuales se describe la metodología empleada para ejecutar la investigación, detallando el tipo de estudio realizado, la forma como se determinó la muestra, las unidades objeto de análisis, las técnicas e instrumentos utilizados y el diagnóstico de los datos recolectados en la investigación de campo; en el cual se muestra mediante cuadros de resumen, la información y análisis de los resultados obtenidos en torno a la problemática en estudio. Finalmente se presenta la bibliografía que fue utilizada para el desarrollo de esta investigación.

CAPITULO I SUSTENTACIÓN TEORICA, LEGAL Y TÉCNICA

1.1 MARCO CONCEPTUAL

1.1.1 Glosario de términos bancarios

Bancos: Entidad Financiera cuyo origen puede ser privado o estatal, debidamente autorizado por la ley, que actúa de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier operación pasiva, para su colocación en operaciones activas, tales como préstamos, inversiones o depósitos en otros bancos.

Ley de Bancos: Regula la función de Intermediación Financiera y las otras operaciones realizadas, por los bancos propiciando que estos brinden a la población un servicio transparente, confiable y ágil, que contribuya al desarrollo del país.

Principios de Basilea: Principios Básicos para la Supervisión Bancaria Efectiva, consta de veinticinco principios, los cuales el Comité de Basilea han considerado que deben ser implementados por las autoridades bancarias y públicas en todos los países para lograr un Sistema de Supervisión Efectiva.

Sistema Financiero: es el conjunto de instituciones que generan, recogen, administran, y dirigen el ahorro en inversión, dentro de una entidad económica cuyo establecimiento se rige por la legalización que regula las transacciones de activos financieros y por los otros mecanismos e instrumentos que permitan la transferencia de esos activos entre los ahorrantes; inversionistas o de los usuarios de créditos.

Superintendencia del Sistema Financiero: es una institución autónoma cuya finalidad consiste en supervisar el cumplimiento de las leyes que se aplican a las instituciones fiscalizadas por ella, para mantener la confianza y estabilidad en el Sistema Financiero de El Salvador.

Lavado de Dinero: Son procedimientos llevados a cabo para ocultar o disfrazar la verdadera fuente o propiedad de dineros ilícitamente devengados.

Normas Contables Bancarias: Las Normas de Contabilidad Bancaria forman parte del marco normativo emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, con la finalidad de regular y unificar los criterios para el registro contable de las operaciones realizadas en el Sistema Bancario, y lograr así oportunidad en el registro y una adecuada evaluación.

Normas Prudenciales Bancarias: Son normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, con el objeto de unificar los procedimientos para la creación y funcionamiento de los bancos y financieras en lo que se refiere a aspectos legales y administrativos que deben cumplir.

1.1.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS CONTABLES Y DE AUDITORIA

Contaduría Pública: Es una profesión especializada de la contabilidad, sobre aspectos financieros de la actividad mercantil que incluye inspecciones y revisiones sobre los mismos. Las personas naturales o jurídicas que la ejercen, dan fe plena sobre determinados actos establecidos por la ley.

Normas Internacionales de Contabilidad: Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`S), son lineamientos dados por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), para el registro y presentación de información financiera.

Auditoria: La Auditoria es un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencia sobre las afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico; con el fin de determinar el grado de correspondencia de esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas.

Auditoria Externa: Examen estructurado de registros u otra búsqueda de evidencia, con el propósito de sustentar una valuación, recomendación u opinión profesional con respecto a la consistencia de los sistemas de información y control; la eficiencia y efectividad de los programas y operaciones; el fiel cumplimiento de los reglamentos y políticas prescriptos y/o la razonabilidad

de los estados financieros e informes de rendimiento que pretenden revelar las condiciones actuales y los resultados de pasadas operaciones de un organismo o programa.

Normas Internacionales de Auditoría: Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor y del trabajo que desempeña, que derivan de la naturaleza profesional de la auditoría y sus características específicas.

Independencia de Auditor: Se describe como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

Entrenamiento Técnico y Capacidad Profesional: Norma de Auditoría que establece: el trabajo de auditoría tiene como finalidad principal rendir una opinión profesional independiente, por lo tanto debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

1.2 MARCO LEGAL

1.2.1 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría.

Título I, Capítulo I Art. 1 literal b) y c), Art. 3, Capítulo II Art. 4, Capítulo III Art. Art. 5, Art. 14, Capítulo IV Art. 15, Art. 16 inciso 1.

1.2.2 Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero

Capítulo III Art. 10 literales b) y c)

1.2.3 Ley de Bancos

Título V, Art. 10 literal b) y c)

1.2.4 Código de Comercio

Título I Comerciante individual Art. 7 inciso I.

Título II Comerciante social, capítulo I Art. 17 – 30, capítulo II Sección A, Capítulo III Secciones A, B, Capítulo XIII Art. 358-361.

1.2.5 Código Tributario y su Reglamento.

Título III Capítulo I Sección Séptima Art. 129 – 138

1.3 MARCO TECNICO

1.3.1 Normas para la Inscripción de los Auditores Externos en el Registro de la Superintendencia del Sistema Financiero (NPB 2-07).

Del capítulo I al Capítulo V, que comprende del Art. 1 al Art. 21, incluyendo sus anexos correspondientes.

1.3.2 Normas internacionales de Auditoria (NIA`S).

Todas sus secciones ya que son la base técnica para el ejercicio de la auditoria externa, haciendo especial énfasis en la NIA 200 párrafos 1, 7,13 (definiciones), NIA 250.

1.3.3 Código de Ética Profesional para Contadores Públicos, emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria.

Principios Fundamentales, sección 1, 2 y 3.

Responsabilidad para quien patrocina los servicios, sección 5.

Normas Generales, sección 1.07, 1.08, 1.15 y 1.20

Del Contador Público como Profesional Independiente, secciones 2.01, 2.03, 2.04, 2.05, 2.09, 2.10 y 2.11.

Representación Internacional, sección 2.14

Retribución Económica, sección 2.15

Independencia de Criterio, sección 2.16

Del Contador Público como Auditor Externo, sección 2.17 literales del a) al j).

Responsabilidad del Contador Público, sección 2.18

1.4 MARCO TEORICO

1.4.1. Antecedentes de la Contabilidad en El Salvador.

La historia de la contabilidad se remonta desde tiempos muy antiguos, cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se ha demostrado a través de diversos historiadores que en épocas como la egipcia o romana, se empleaban técnicas contables que se derivaban del intercambio comercial, es así, como las primeras civilizaciones que surgieron sobre la tierra tuvieron que encontrar la manera de dejar constancia de determinados hechos con proyección aritmética, que se producían con excesiva frecuencia y eran demasiado complejos para poder ser conservados en la memoria. Reyes y Sacerdotes necesitaban calcular la repartición de tributos, y registrar su cobro por uno u otro medio. La organización de los ejércitos también requería un cálculo cuidadoso de las armas, pagas y raciones alimenticias, así como de altas y bajas en sus filas.

El inicio de la literatura contable quedó establecido a la obra del franciscano Fray Luca Paccioli de 1494 titulado "La Summa de Arithmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá", en donde se considera el concepto de partida doble por primera vez. En esta época se conocía, la teneduría de libros como el proceso rutinario de registrar, clasificar y resumir la información de cada una de las transacciones efectuadas por la empresa.

“En El Salvador la Contaduría Pública apareció en 1915, con la creación de una Escuela, anexa al Instituto Gral. Francisco Menéndez, que dio la pauta al aparecimiento de colegios privados dedicados a la enseñanza contable”. No obstante es hasta 1930 que la contaduría cobra importancia, cuando se crea la primera Asociación de Contadores. En el año de 1968 fue creada la Escuela de Contaduría Pública en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

Es hasta 1982 que se aplicaron Principios de Contabilidad basados en las leyes mercantiles y tributarias o bien los establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos (IACPA), y/o el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC), todo ello debido a la falta de un ordenamiento metódico y propio que estipulara los principios de contabilidad aplicables a El Salvador.

En enero de 1983, se inició un plan de divulgación científica y cultural de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Para tal efecto se creó el comité técnico cuyo objetivo primordial fue el establecer las Normas de Contabilidad Financiera que deben observarse en la preparación y revisión de los estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

El 26 de enero de 2000 se emite Decreto Legislativo No.826 el cual incluye las reformas de algunos artículos del Código de Comercio, en la misma fecha se emitió Decreto Legislativo No.828 dando origen a la primera Ley que regularía el ejercicio del Contador Publico; titulada Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Actualmente en El Salvador, el Estado delega en las instituciones de educación superior (universidades estatales y privadas reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación), la facultad de expedir dicho título a quienes hayan cumplido los requisitos académicos necesarios, quedando sujeto el ejercicio de la profesión contable independiente al registro respectivo ante el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública, conforme a lo establecido en el Art. 290 del Código de Comercio.

El 15 de diciembre de 2000, se estableció que la elaboración y presentación de la información financiera de las empresas en base a Normas Internacionales de Contabilidad, serian de carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2002.

A partir del año 2001, se han desarrollado por diferentes entidades gremiales y educativas, diferentes programas de entrenamiento y eventos que han contado con el apoyo del consejo, para facilitar el conocimiento y aplicabilidad de la nueva normativa, logrando una participación efectiva de los contadores de los diferentes sectores de la economía nacional.

Con fecha 01 de enero de 2002 se ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y se amplió el plazo obligatorio para su entrada en vigencia, a partir del ejercicio económico que comenzó el 01 de enero de 2004.

1.4.2. Antecedentes de la auditoria en El Salvador.

Se posee evidencia, de que algún tipo de auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los nobles, ricos y familias pudientes exigieran el mantenimiento y revisión de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas

algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas. A medida que se desarrolló el comercio, surgió la necesidad de que existiera confiabilidad de los datos y registros financieros de las empresas, sobre todo en empresas comerciales y fue de esta manera como se contrataron revisores que verificaban las cuentas de los empresarios.

En El Salvador, el 5 de Octubre de 1930, se formó la primera agrupación de Contadores, y se denominó Asociación de Contadores de El Salvador. El 15 de Octubre de 1940, se emitió el decreto N° 57, en el cual se regulaba el ejercicio de la profesión del Contador Público, y se establecieron los requisitos necesarios para optar al grado de Contador Público Certificado, asimismo se fundó el Consejo Nacional de Contadores Públicos, quien sería el responsable de vigilar las funciones del gremio. El 19 de marzo de 1971, mediante Decreto Legislativo N° 271, se reforma el Código de Comercio en lo que respecta a la práctica de la Auditoría Externa, y se faculta al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, mediante el artículo transitorio N°1564, para que en los cinco años subsiguientes a la vigencia del Código, se otorgue la calidad de Contador Público Certificado, previo a la rendición de los exámenes respectivos a Contadores, Tenedores de Libros, Profesores en Comercio, Contadores de Hacienda y Peritos Mercantiles.

A inicios del año 2000, se crea la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, con el objeto de regular el ejercicio de la profesión, la función de la auditoría, y los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que la ejerzan.

1.4.3. Antecedentes del sistema financiero en El Salvador.

El Sistema Financiero Salvadoreño surgió como una necesidad imperante para facilitar a las empresas, el financiamiento de recursos necesarios para su desarrollo y contribución a la economía nacional. A través del tiempo la función básica de este sistema ha sido actuar como intermediario en la captación de fondos de personas con capacidad de ahorro, para financiar proyectos e inversiones de empresas, con el propósito que aumente la actividad productiva de la economía y por consiguiente del ingreso nacional.

Ante la falta de un organismo regulador del dinero y del crédito, el sistema bancario existente en El Salvador no había sido capaz de cumplir con el duro que tenía encomendado; según lo relata

el Dr. Alfonso Rochac en su libro “La Moneda, los Bancos y el Crédito en El Salvador”, no existía ninguna organización encargada especialmente del deber de regular la circulación del dinero y el crédito. Tampoco existía un cuerpo central que tuviese la responsabilidad de mantener la estabilidad externa de la moneda a quien el gobierno pudiera reclamar consejos expertos e imparciales en asuntos financieros.

Se autorizó la constitución de una sociedad anónima con la denominación de Banco Central de Reserva de El Salvador, por el término de 30 años contando desde la constitución de la sociedad; y quedó sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica, según Decreto No. 65 del 19 de junio de 1934. El objetivo de la institución fue controlar el volumen del crédito y la demanda del medio circulante para asegurar la estabilidad del valor externo del Colón y regular la expansión o contracción del crédito, así como fortalecer la liquidez de los bancos comerciales mediante un fondo central de reserva bancaria bajo su control. Además, se le facultó para emitir moneda con carácter exclusivo.

El Banco funcionó durante 27 años en forma de sociedad anónima, manteniendo una imagen de austeridad y sanidad. En 1961 bajo el Gobierno del Directorio Cívico Militar fue convertido el Banco Central de Reserva de Sociedad Anónima, en entidad del Estado. Para ese efecto se emitió el Decreto No. 116 del 20 de abril de 1961, citado como “Ley de Reorganización de la Banca de la Nación”, publicada en el Diario Oficial del 20 de abril de 1961, Tomo 191, No. 71.

Con la reorganización del Banco Central de Reserva de El Salvador, y modificación de su Ley Orgánica, según Decreto No. 116 del 20 de abril de 1961, fue creada como una dependencia de este, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

1.4.4 Evolución de las Firmas de Auditoría en El Salvador

Creación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, fue creado en San Salvador, el día 12 de octubre del 2000, en base a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, emitida por Decreto N° 828 del 26 de enero de 2000.

1.4.5 Evolución del Sistema Bancario en El Salvador

Creación del Sistema Financiero en El Salvador

La Superintendencia del Sistema Financiero fue creada con un carácter autónomo justo cuando la tendencia internacional era que los entes supervisores no debían seguir siendo dependientes de los bancos centrales. El Salvador se adhirió a esa tendencia, aunque en otros países, el ente supervisor del Sistema Financiero continúa siendo dependiente del Banco Central. La redefinición de la SSF, estuvo enmarcada dentro del programa de reestructuración, modernización y fortalecimiento del Sistema Financiero, emprendido por el Gobierno de la República a través del Banco Central de Reserva a principios de los noventa, para convertirlo en un sistema eficiente y promotor del desarrollo económico y social.

1.4.6 Firmas inscritas en la Superintendencia del Sistema Financiero para poder realizar auditorías externas a Instituciones Bancarias

Los auditores externos inscritos en el Registro de la Superintendencia del Sistema Financiero para auditar Bancos al 31 de Mayo de 2010 son:

Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

Corpeño y Asociados

Dtt El Salvador, S.A. de C.V.

Ernst & Young El Salvador, S.A de C.V

Escobar Chávez, Manuel Antonio

Esquivel y Asociados

Fernández y Fernández Asociados

Figueroa Jiménez & Co., S.A.

Figueroa Pérez, René Obdulio

Gómez Sánchez Y Compañía

Grant Thornton El Salvador, Ltda. de C.V.

Hlb El Salvador, S.A. de C.V.

Humberto Antonio Molina y Compañía

Kpmg, S.A.

Luis Alonso Cornejo y Asociados
Morales Y Morales, Asociados
Morán Méndez y Asociados, S.A. de C.V.
Moreno Portillo y Asociados, S.A. de C.V.
Benjamín Wilfrido Navarrete y Compañía
Murcia Y Murcia, S.A. de C.V.
Ochoa Benítez Asociados, S.A. de C.V.
Pereira Pereira Y Asociados
Pérez - Mejía, Navas, S.A. de C.V.
PriceWaterhouseCoopers, S.A. de C.V.
Quijano Tochez Y Asociados
Sol, Elías Y Asociados
Tóchez Fernández, Ltda.
Velásquez Granados Y Compañía
Cabrera Martínez, S.A. de C.V.
Ventura Sosa, S.A. de C.V.
Villalta Rodríguez y Asociados
Zelaya Rivas, Asociados y Compañía
Cañas Vilanova, José Enrique
Castellanos Chacón, Limitada de Capital Variable
Chicas Alfaro, Carlos Humberto

CAPITULO II. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

2.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO PRACTICO

El caso práctico a desarrollar está orientado en proporcionar a las firmas de auditoría una guía o herramienta técnica que les ayude a las mismas a solventar las principales limitantes que les impiden ser proveedores de servicios del sector bancario.

De acuerdo a los resultados obtenidos a través de la herramienta de investigación (encuesta) realizada a las firmas de auditoría sujetas al estudio, se pudo determinar que las principales limitantes que dificultan la obtención de clientes del sector bancario son:

1. La falta de inscripción en el Registro de Auditores Externos que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero
2. La falta de representación de una firma internacional
3. La falta de experiencia en la ejecución de Auditorias a Instituciones Bancarias

Después de haber identificado las limitantes, se presentarán en el desarrollo del caso práctico las estrategias a seguir por parte de las firmas de auditoría para solventar las dos primeras dificultades mencionadas, ya que la última dificultad solo se podrá solventar una vez que hayan obtenido como cliente a una institución bancaria u otra institución relacionada siempre con el Sistema Financiero del País.

Las estrategias a desarrollar son:

1. Mostrar el proceso a seguir para inscribirse en el Registro de Auditores Externos que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero.
2. Presentación de una Guía para la obtención de una Representación Internacional.

Para la ejecución y desarrollo del presente caso practico se utilizará la información y documentación de una firma de auditoría en específico, firma que formó parte de las sujetas al estudio de investigación (Encuesta), y la cual por efectos de confidencialidad se reserva su nombre real, y se le ha denominado para el desarrollo de este caso "AUDITORES & CÍA., S.A.

DE C.V.”, asimismo siempre con el objetivo de guardar la debida confidencialidad, también se le han cambiado los datos generales de la firma, datos personales de los socios, nombres del personal técnico, nombre de los clientes y otros datos que guarden las respectivas identidades; no obstante se aclara que los atributos profesionales, condiciones económicas, físicas, tecnológicas y experiencia en la profesión contable, son los verdaderos.

La primera parte del caso práctico está enfocado en el área bancaria, aquí se presentan los pasos que debe efectuar toda firma de auditoría que desee ofrecer los servicios de auditoría externa a una institución bancaria; en donde el primer paso es la inscripción en el registro de auditores externos de la Superintendencia del Sistema Financiero (a la cual se denominará en el presente trabajo como Superintendencia), detallándose todos los requisitos a cumplir para lograr estar inscrito, dentro de los cuales se pueden mencionar: la experiencia profesional que debe tener la firma en el área de auditoría externa, el porcentaje de ingresos anuales y la independencia que debe tener la firma con la institución bancaria, entre otras. Asimismo se detalla la información pertinente que debe presentar la firma de auditoría ante la Superintendencia para lograr la inscripción en su registro.

El siguiente paso en el proceso de inscripción es la evaluación que efectúa la Superintendencia con el objetivo de determinar si la firma solicitante aplica para la inscripción, para lo cual esta institución ha establecido factores a ponderar y criterios de análisis que tomará en cuenta para evaluar si la firma aplica, entre estos factores se pueden mencionar: la independencia, formación profesional, calidad y experiencia, así como la eficiencia organizativa de la firma y otros.

En la segunda parte del caso práctico se describen las principales estrategias que una firma de auditoría puede efectuar para obtener una representación internacional, es por ello que se ha incluido en esta herramienta técnica de manera general, los requisitos que debe cumplir una firma local, así como también la información necesaria que se debe tener al momento de gestionar la representación de una firma internacional.

La información relacionada a la obtención de una firma internacional, se obtuvo mediante encuestas realizadas a profesionales de la carrera de Contaduría Pública, que poseen

representación internacional, por lo que fortalece y da veracidad a la información incluida en esta sección, dirigida a la firma utilizada para este caso Auditores & Cía. S.A. de C.V., ya que dicha firma ha manifestado que en sus planes futuros está el obtener representación de una firma internacional, dado que dicha representación le ayudará a tener más presencia y competitividad en el mercado; así como también, el aumento de oportunidades en el acceso a clientes del sector bancario.

2.2 ESTRUCTURA DEL CASO PRÁCTICO

El presente caso práctico se ha estructurado en dos secciones, la primera consiste en identificar las principales limitantes que dificultan el acceso a clientes del sector bancario, tomando de base los datos obtenidos en la encuesta producto de esta investigación; después de identificadas y de haberse establecido que son las que tienen mayor dificultad, se desarrollará la segunda sección, la cual consiste en proporcionar a las firmas de auditoría, específicamente a la firma utilizada para el desarrollo del caso práctico, una guía técnica que ayude a solventar las dificultades ya identificadas.

La guía o herramienta técnica se desarrolla en dos puntos importantes, el primero es dar a conocer a la firma utilizada para el desarrollo del presente caso, el proceso a seguir para la inscripción en el registro de auditores externos de la Superintendencia, y la evaluación que ésta institución efectúa a las firmas que solicitan tal registro.

El segundo punto consiste en mostrarle a las firmas el proceso a seguir para la obtención de una representación internacional, los beneficios, ventajas y prestigio, así como las obligaciones o desventajas que trae consigo la obtención de dicha representación; pero más que todo hacer énfasis en lo útil que le sería el contar con la representación internacional, ya que ello le facilitaría el acceso a clientes del sistema bancario.

2.3 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

2.3.1 PRINCIPALES LIMITANTES QUE DIFICULTAN EL ACCESO A CLIENTES DEL SECTOR BANCARIO.

Como ya se mencionó en el planteamiento del presente caso práctico las principales limitantes que dificultan el acceso a clientes del sector bancario son:

1. Falta de inscripción en el Registro de Auditores Externos que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero
2. Falta de representación de una firma internacional
3. Falta de experiencia en la ejecución de Auditorías a Instituciones Bancarias

2.3.2 ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA SOLVENTAR LIMITANTES.

Identificadas las principales limitantes para el acceso a clientes del sistema bancario, se presentan a continuación los pasos a seguir para solventar las limitantes ya descritas, estos pasos son: 1) El proceso a seguir para la inscripción en el Registro de Auditores que lleva la Superintendencia y 2) Guía para la obtención de una representación internacional, requisitos que se deben cumplir e información a presentar para ambos procesos.

2.3.2.1 PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA¹

Como ya se mencionó en el planteamiento del caso practico, la ejecución del mismo se realizará tomando de base la información y documentación de una firma de auditoría, firma que formó parte de las sujetas al estudio de investigación (Encuesta), y la cual por efectos de confidencialidad, el nombre, generales, datos personales de los socios, personal técnico, nombre de los clientes y otros han sido cambiados para guardar sus respectivas identidades; no obstante los atributos profesionales, condiciones económicas, físicas, tecnológicas y experiencia en la

¹ NPB2-07. Normas para la inscripción de los Auditores Externos en el Registro de la Superintendencia del Sistema Financiero, Art. 2 y 3.

profesión sí son los verdaderos. Para el desarrollo del presente caso a la firma en estudio se le ha denominado “Auditores & Cía., S.A. de C.V.”

2.3.2.1.1 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA.

El primer paso a seguir en el proceso de inscripción al registro de Auditores Externos que lleva la Superintendencia, es solicitar a la misma la inscripción en dicho registro y para tal efecto la firma auditora solicitante debe proporcionar la información y documentación requerida de conformidad con los artículos 2 y 3 de las Normas Prudenciales Bancarias 2-07 (NPB2-07), dicha información y documentación para el caso de la firma en estudio, es la siguiente:

1. Nombre, razón social o denominación.

AUDITORES & COMPAÑIA, S.A. de C.V.

2. Dirección, correo electrónico, teléfono y fax de la firma Auditores y Cía., S.A. de C.V.

Dirección: 57 Ave. Norte, Condominio Miramonte, Apto D-5 San Salvador

Correo electrónico: EJTauditores@gmail.com.

Teléfono: 2281-9250

Fax: 2214-5600

3. NIT del solicitante

0612-015255-120-3

4. Inscripción en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría

No. 5925 de fecha 25 de Enero de 2005.²

5. Copia del testimonio de la escritura social y nómina de socios

Copia de testimonio de la escritura social de Auditores & Cía., S.A. de C.V.³

Nómina de Socios y Personal Técnico

² Véase Anexo 3

³ Véase Anexo 4

Nómina de Socios y Personal Técnico de Auditores y Cía., S.A. de C.V.

Nombre	Título o grado académico	Cargo	NIT	No. De Inscripción y fecha (2)
Edwin Franco Martínez López	Licenciatura en Contaduría Pública	Socio (Gerente General)	0611-22451-102-2	A9848 fecha:02/12/2001
Veronica Raquel Tobar Prieto	Licenciatura en Contaduría Pública	Socio (Gerente de Operaciones)	0614-12776-111-0	A9947 fecha:14/03/2003
Sandra Lissette Juárez Rivas	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Gerente Legal	0614-24526-120-0	
Sara María Flores Cartagena	Licenciatura en Contaduría Pública	Supervisor	0612-11556-121-2	
Mayra Claribel Cerritos Pérez	Egresado de la carrera de Contaduría Pública	Senior	0611-12136-112-0	
Ricardo Alberto Montano	5to. año de la carrera de Contaduría Pública	Senior	0612-64891-120-1	

6. Nómina de la Administración de la Sociedad

Nombre	Cargo
Edwin Franco Martínez López	Administrador Unico Propietario
Veronica Raquel Tobar Prieto	Administrador Unico Suplente

Se adjunta Credencial de Elección de nueva Administración debidamente inscrita. ⁴

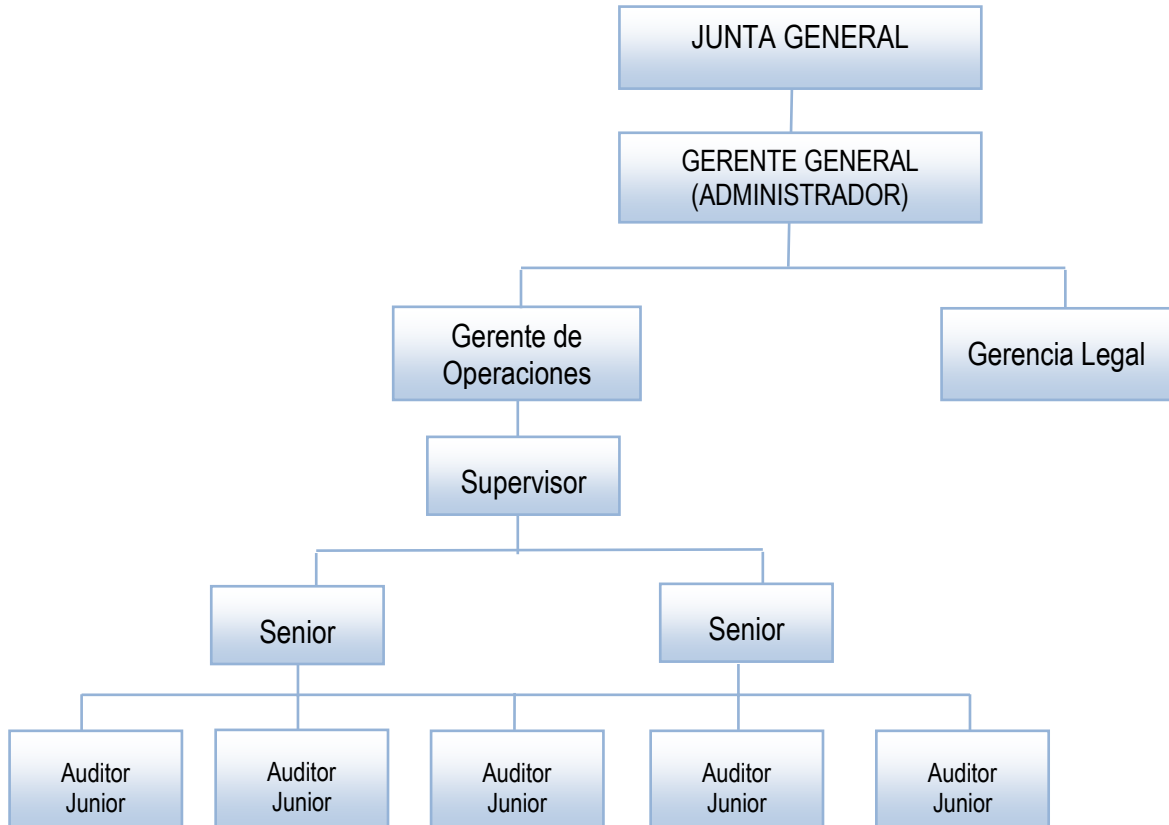
7. Curriculum Vitae de los directores, administradores y de las personas que suscriben los informes. (Véase Anexo 7)

Nombre	Cargo	Grado o nivel académico
Edwin Franco Martínez López	Socio Representante Legal	Licenciatura en Contaduría Pública
Veronica Raquel Tobar Prieto	Socio Director	Licenciatura en Contaduría Pública

⁴ Véase Anexo 6

8. Descripción de la organización

8.1) Estructura Organizativa de Auditores & Cía., S.A. de C.V.



8.2) Nomina completa del personal, según el esquema siguiente

Nombre	Título o grado académico	Cargo	NIT	No. De Inscripción y fecha (2)
Edwin Franco Martínez López	Licenciatura en Contaduría Pública	Socio (Gerente General)	0611-22451-102-2	A9848 fecha:02/12/2001
Veronica Raquel Tobar Prieto	Licenciatura en Contaduría Pública	Socio (Gerente de Operaciones)	0614-12776-111-0	A9947 fecha:14/03/2003
Sandra Lissette Juárez Rivas	Licenciatura en Contaduría Pública	Gerente Legal	0614-24526-120-0	
Edwin Franco Martínez	Licenciatura en Contaduría Pública	Supervisor	0614-63131-120-0	
Mayra Claribel Cerritos Pérez	Egresado de la carrera de Contaduría Pública	Senior	0611-12136-112-0	

Nombre	Título o grado académico	Cargo	NIT	No. De Inscripción y fecha (2)
Ricardo Alberto Montano	5to. año de la carrera de Contaduría Pública	Senior	0612-64891-120-1	
Raquel Beatriz Zamora López	5to. año de la carrera de Contaduría Pública	Auditor Junior	0613-47825-122-0	
Orcar Armando Mendoza	4to. año de la carrera de Contaduría Pública	Auditor Junior	0610-102136-125-0	
Jose Luis Tobar Nieto	4to. año de la carrera de Contaduría Pública	Auditor Junior	0614-21456-202-1	
Ronald Ernesto Figueroa Lima	3er año de la carrera de Contaduría Pública	Auditor Junior	0614-12689-102-5	
Clara Maribel Solorzano Funez	3er año de la carrera de Contaduría Pública	Auditor Junior	0610-89762-001-2	

8.3) Inventario del Equipo de Cómputo

INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO					
Descripcion de Equipo	Nº	Disco Duro	M. Ram	Licencia	Marca
Equipo Pórtatil	3	320 Gb.	2 Gb.	Window 7 Office 2010	DELL
Equipo Pórtatil	3	160 Gb.	1 Gb.	Window XP Office 2007	HP
Equipo de escritorio	6	320 Gb.	2 Gb.	Window 7 Office 2010	Genérica

8.4) Descripción General del Sistema de Control de Calidad

La firma "AUDITORES & CÍA, S.A. de C.V.", con el objetivo de establecer las políticas internas y externas sobre el comportamiento de quienes forman parte de la firma, así como políticas y procedimientos a seguir que le permitan a la misma brindar servicios con calidad, ha diseñado un Sistema de Control de Calidad de conformidad con las Normas Internacionales de Control de Calidad 1 (NICC.1); que establecen los requerimientos mínimos que debe contener un buen sistema de Control de Calidad.

La estructura del Sistema de control de calidad de la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V. es:

1. MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN. Breve descripción de la firma, objetivos y propósitos de la misma (Misión y Visión).
2. FILOSOFÍA. Valores éticos y profesionales de la firma.

3. PROPÓSITOS Y ALCANCES DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

4. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTROL DE CALIDAD. Establecimiento y diseño de políticas y procedimientos respecto al cumplimiento de los siguientes aspectos:

4.1 Responsabilidad de los líderes sobre la calidad dentro de la firma.

Requisitos profesionales.

Competencia y habilidad.

Asignación

Delegación.

Consultas.

4.2 Requisitos éticos relevantes

Independencia

Conflictos de Intereses

Confidencialidad

4.3 Aceptación de retención de las relaciones profesionales con los clientes y trabajos específicos.

Competencia y capacidad de la firma para llevar a cabo el compromiso, incluyendo tiempo y recursos, para efectuar el trabajo

Cumplimiento de la firma con respecto a los requisitos de ética relevantes

Consideraciones de la firma sobre la integridad del cliente y que no se tenga información que la lleve a concluir que el cliente carece de integridad.

Propuesta a nuevos clientes, clientes recurrentes y/o renuncia a la relación con un cliente.

4.4 Recursos humanos

4.5 Desempeño del trabajo

Objetivos en la preparación de los documentos

Registro suficiente y apropiado de las bases para el dictamen del auditor

Evidencia de que la auditoría se planeó y realizó de acuerdo con las NIA y con los requisitos legales y regulatorios que sean aplicables

Beneficios de una Buena Documentación

Buenas prácticas en la elaboración de papeles trabajo del auditor

4.6. Monitoreo

Monitoreo de las políticas y procedimientos de Control de calidad de la firma

Evaluación, Comunicación y solución de deficiencias identificadas

Quejas y controversias

Documentación del Sistema de Control de calidad

5. COMITÉ DE ÉTICA Y RESPONSABILIDADES

6. CARTA COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FIRMA.

7. VIGENCIA

9) Empresas a las que se prestan y se han prestado servicios de auditoría externa

9.1) Empresas a las que actualmente Auditores & Cía., S.A. de C.V. presta los servicios de auditoría externa

N.	Nombre	Dirección	Actividad	Ejercicio Contratado
1	Pinturerías Salvadoreñas, S.A. de C.V.	Boulevard Bayer # 55, Ctguo a Telefarma, Antigua Cuscatlán, La Libertad	Comercializadora de Pinturas	2010
2	Almanesa, S.A. de C.V.	Carretera a Nejapa # 247, San Salvador	Servicios de Almacenamiento	2010
3	Centro Médico Nta. Señora. de Guadalupe	Carretera a Santa Tecla, contiguo a Basílica de Guadalupe # 45, San Salvador.	Servicios Médicos y Hospitalarios	2010
4	Avicola Santa Elena, S.A. de C.V.	Boulevard Santa Elena # 85, Antigua Cuscatlán, La Libertad	Agroindustria de Pollos	2010
5	Telerama, S.A. de C.V.	Av. Masferrer Nte # 28, San Salvador, San Salvador.	Operadora de Canales de Televisión	2010
6	Sistemas de Guatemala, S.A. de C.V.	Boulevard de Los Heroes # 49, San Salvador	Distribuidor de Productos de Ferreterías	2010
7	Hotel de la Escalón, S.A. de C.V.	Colonia Escalón, Pasaje 11, # 15B, San Salvador.	Operadora de Hoteles	2010
8	De todo para el Automóvil, S.A. de C.V.	Calle Siriaco López # 25, Santa Tecla, La Libertad.	Distribuidor de Lubricantes y Accesorios	2010
9	R&R Ingenieros, S.A. de C.V.	Urbanización Nuevos Horizontes # 35A, Ilopango, San Salvador	Servicios de Construcción	2010
10	Vas Latin, S.A. de C.V.	Colonia Miralvalle, Reparto Ginebra # A-15, San Salvador.	Venta de Contenido Electrónico	2010
11	Varietades Americanas, S.A. de C.V.	Calle Arce # 548, San Salvador, San Salvador	Importadora de Artículos nuevos y usados	2010
12	Servicios y Talleres, S.A. de C.V.	Colonia Beatriz, Cl Principal # 49, Ciudad Delgado, San Salvador	Servicios de Reparación de Máquinaria	2010
13	Comercial Marroquín	Avenida Central, Local 11, Mejicanos, San Salvador.	Distribuidor de Productos Plásticos	2010

N.	Nombre	Dirección	Actividad	Ejercicio Contratado
14	Praca, S.A. de C.V.	57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Apto B-5, San Salvador, San Salvador.	Inmobiliaria	2010
15	Idesur, S.A. de C.V.	57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Apto A-2, San Salvador, San Salvador.	Asesoría y Consultoría Empresarial	2010
16	Nevasal, S.A. de C.V.	Calle a Santo Tomás, Pasaje A, # 546, Santo Tomás, San Salvador.	Inmobiliaria y Transporte de Carga	2010
17	Conceptos y Diseños, S.A. de C.V.	Residencial Metropolis, Pje Bilbao # 15, Mejicanos, San Salvador	Productor y Distribuidor de Muebles	2010
18	F.C. Alvarenga, S.A. de C.V.	Colonia San Antonio, Pje B # 39, San Salvador	Servicios Aduanales	2010
19	Quirobell, S.A. de C.V.	Boulevard del Ejercito, Altos del Boulevard # 15C, San Salvador	Inmobiliaria	2010
20	Grupo Esfinge, S.A. de C.V.	Bo El Calvario, Av. Morazán # 95 San Salvador.	Servicios de Bienes Raíces	2010
21	Marketing y Publicidad, S.A. de C.V.	Av. Masferrer Nte # 28, San Salvador, San Salvador.	Servicios de Marketing	2010
22	Isma, S.A. de C.V.	Colonia Los Alpes, Pje Los Olimpos # 18B, San Marcos, San Salvador	Servicios de Transporte Internacional	2010
23	Walter Avellis, S.A. de C.V.	Colonia Escalón, Pasaje B, # 45, San Salvador.	Inmobiliaria	2010
24	Cáceres Avellis, S.A. de C.V.	Colonia Escalón, Pasaje B, # 48, San Salvador.	Inversionista	2010
25	Proinve, S.A. de C.V.	57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Apto D-7, San Salvador, San Salvador.	Servicios de Mantenimientos Varios	2010
26	Servicios Jurídicos, S.A. de C.V.	Colonia Buenos Aires # 15, San Salvador	Servicios Jurídicos	2010
27	Suministros Integrales, S.A. de C.V.	Urbanización Prados de Venecia # 357, Soyapango, San Salvador	Distribuidor de Papel Químico	2010
28	Twins, S.A. de C.V.	Av. Masferrer Nte # 49, San Salvador, San Salvador.	Importador y Ensamblador de Maquinaria	2010

9.2) Principales empresas a las que se prestaron los servicios de auditoria externa en los últimos cinco años, por orden de honorarios

N.	Nombre	Dirección	Actividad	Ejercicios Contratado
1	Pinturerías Salvadoreñas, S.A. de C.V.	Boulevard Bayer # 55, Contiguo a Telefarma, Antiguo Cuscatlán, La Libertad	Comercializadora de Pinturas	2006-2009
2	Almanesa, S.A. de C.V.	Carretera a Nejapa # 247, San Salvador	Servicios de Almacenamiento	2007-2009
3	Centro Médico Nta. Señora. de Guadalupe	Carretera a Santa Tecla, contiguo a Basílica de Guadalupe # 45, San Salvador.	Servicios Médicos y Hospitalarios	2007-2009
4	Avicola Santa Elena, S.A. de C.V.	Boulevard Santa Elena # 85, Antiguo Cuscatlán, La Libertad	Agroindustria de Pollos	2006-2009
5	Telerama, S.A. de C.V.	Av. Masferrer Nte # 28, San Salvador, San Salvador.	Operadora de Canales de Televisión	2005-2009

N.	Nombre	Dirección	Actividad	Ejercicios Contratado
6	Sistemas de Guatemala, S.A. de C.V.	Boulevard de Los Heroes # 49, San Salvador	Distribuidor de Productos de Ferreterías	2010
7	Hotel del Sur, S.A. de C.V.	Colonia Escalón, Pasaje 11, # 15B, San Salvador.	Operadora de Hoteles	2006-2009
8	De todo para el Automóvil, S.A. de C.V.	Calle Siriaco López # 25, Santa Tecla, La Libertad.	Distribuidor de Lubricantes y Accesorios	2006-2009
9	R&R Ingenieros, S.A. de C.V.	Urbanización Nuevos Horizontes # 35A, Ilopango, San Salvador	Servicios de Construcción	2005-2009
10	Vas Latin, S.A. de C.V.	Colonia Miralvalle, Reparto Ginebra # A-15, San Salvador.	Venta de Contenido Electrónico	2008-2009
11	Variedades Americanas, S.A. de C.V.	Calle Arce # 548, San Salvador, San Salvador	Importadora de Artículos nuevos y usados	2008-2009
12	Servicios y Talleres, S.A. de C.V.	Colonia Beatriz, Cl Principal # 49, Ciudad Delgado, San Salvador	Servicios de Reparación de Máquinaria	2008-2009
13	Comercial Marroquín	Avenida Central, Local 11, Mejicanos, San Salvador.	Distribuidor de Productos Plásticos	2007-2009
14	Praca, S.A. de C.V.	57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Apto B-5, San Salvador, San Salvador.	Inmobiliaria	2005-2009
15	Idesur, S.A. de C.V.	57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Apto A-2, San Salvador, San Salvador.	Asesoría y Consultoría Empresarial	2006-2009
16	Nevasal, S.A. de C.V.	Calle a Santo Tomás, Pasaje A, # 546, Santo Tomás, San Salvador.	Inmobiliaria y Transporte de Carga	2008-2009
17	Conceptos y Diseños, S.A. de C.V.	Residencial Metropolis, Pje Bilbao # 15, Mejicanos, San Salvador	Productor y Distribuidor de Muebles	2008-2009
18	F.C. Alvarenga, S.A. de C.V.	Colonia San Antonio, Pje B # 39, San Salvador	Servicios Aduanales	2008-2009
19	Quirobell, S.A. de C.V.	Boulevard del Ejercito, Altos del Boulevard # 15C, San Salvador	Inmobiliaria	2008-2009
20	Grupo Esfinge, S.A. de C.V.	Bo El Calvario, Av. Morazán # 95 San Salvador.	Servicios de Bienes Raíces	2008-2009
21	Marketing y Publicidad, S.A. de C.V.	Av. Masferrer Nte # 28, San Salvador, San Salvador.	Servicios de Marketing	2008-2009
22	Isma, S.A. de C.V.	Colonia Los Alpes, Pje Los Olimpos # 18B, San Marcos, San Salvador	Servicios de Transporte Internacional	2008-2009
23	Walter Avellis, S.A. de C.V.	Colonia Escalón, Pasaje B, # 45, San Salvador.	Inmobiliaria	2008-2009
24	Cáceres Avellis, S.A. de C.V.	Colonia Escalón, Pasaje B, # 48, San Salvador.	Inversionista	2008-2009
25	Proinve, S.A. de C.V.	57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Apto D-7, San Salvador, San Salvador.	Servicios de Mantenimientos Varios	2008-2009
26	Servicios Jurídicos, S.A. de C.V.	Colonia Buenos Aires # 15, San Salvador	Servicios Jurídicos	2008-2009
27	Suministros Integrales, S.A. de C.V.	Urbanización Prados de Venecia # 357, Soyapango, San Salvador	Distribuidor de Papel Químico	2009
28	Twins, S.A. de C.V.	Av. Masferrer Nte # 49, San Salvador, San Salvador.	Importador y Ensamblador de Maquinaria	2009

N.	Nombre	Dirección	Actividad	Ejercicios Contratado
29	Super Marino, S.A. de C.V.	Colonia Las Delicias del Nte # 35, Santa Tecla, La Libertad	Distribución de Productos del Mar	2005-2008
30	Constructora Akropolis, S.A. de C.V.	Residencial Pinares de Suiza, Pol. 5, # 28, Santa Tecla, La Libertad.	Construcción y Arquitectura	2006-2007
31	Negocios Mojica, S.A. de C.V.	Boulevard del Ejercito, Altos del Boulevard # 45A, San Salvador	Distribución de Computadoras	2006-2008
32	Transplar, S.A. de C.V.	Colonia Las Orquideas, Senda 3 Nte # 23-A, Apopa, San Salvador.	Servicio de Transporte de Pasajeros	2005-2008
33	Arme Parts, S.A. de C.V.	Colonia Las Delicias del Nte # 19C, Mejicanos, San Salvador	Venta de Repuestos	2005-2007
34	Taxi Filmes, S.A. de C.V.	Bo El Calvario, Av. Morazán # 41, San Salvador.	Producción de Comerciales	2005-2006
35	Poliagrocomercial, S.A. de C.V.	Caserio El Morro, CI Antigua a Comalapa, Santiago Texacuangos, San Salvador.	Agroindustria de Café	2005-2006
36	Maquinsal, S.A. de C.V.	Colonia Buenos Aires III # 234, San Salvador	Distribución de Máquinaria Industrial	2005-2006
37	Comaci, S.A. de C.V.	Bo. El Calvario 12 Av. Nte. # 15C, Santa Tecla, La Libertad	Comercialización de Máquinas de Coser	2005-2006
38	Prado, S.A. de C.V.	Colonia San Antonio, Pje 11 # 59B, San Salvador	Comercialización de Electrodomésticos	2005-2006

10. Participación porcentual de los quince clientes principales en los ingresos de la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V

N.	Nombre	Actividad	Porcentaje
1	Pinturerías Salvadoreñas, S.A. de C.V.	Comercializadora de Pinturas	11.40%
2	Almanesa, S.A. de C.V.	Servicios de Almacenamiento	6.14%
3	Centro Médico Nta. Señora. de Guadalupe	Servicios Médicos y Hospitalarios	6.36%
4	Avicola Santa Elena, S.A. de C.V.	Agroindustria de Pollos	6.36%
5	Telerama, S.A. de C.V.	Operadora de Canales de Televisión	5.26%
6	Sistemas de Guatemala, S.A. de C.V.	Distribuidor de Productos de Ferreterías	5.26%
7	Hotel de la Escalón, S.A. de C.V.	Operadora de Hoteles	4.39%
8	De todo para el Automóvil, S.A. de C.V.	Distribuidor de Lubricantes y Accesorios	3.95%
9	R&R Ingenieros, S.A. de C.V.	Servicios de Construcción	3.95%
10	Vas Latin, S.A. de C.V.	Venta de Contenido Electrónico	3.51%
11	Variedades Americanas, S.A. de C.V.	Importadora de Artículos nuevos y usados	3.07%

N.	Nombre	Actividad	Porcentaje
12	Servicios y Talleres, S.A. de C.V.	Servicios de Reparación de Máquinaria	3.07%
13	Comercial Marroquín	Distribuidor de Productos Plásticos	2.63%
14	Praca, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	2.63%
15	Idesur, S.A. de C.V.	Asesoría y Consultoría Empresarial	2.63%
	Total		70.61%

11. Declaración Jurada que debe rendir la sociedad Auditores y Cía., S.A. de C.V., para solicitar a la superintendencia la inscripción en el Registro de Auditores

A continuación se presenta el modelo de declaración jurada de la firma sujeta al estudio, cabe mencionar, que la información detallada anteriormente, debe ir adjunta a esta solicitud.

Modelo de Declaración Jurada a presentar a la Superintendencia.⁵

Yo, Edwin Franco Martínez López, de cuarenta y cinco años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad No. 02473922-2, y con Número de Identificación Tributaria 0612-01525-120-3, en calidad de representante legal de la sociedad AUDITORES & COMPAÑIA, S.A. DE C.V., de nacionalidad Salvadoreña con Número de Identificación Tributaria 0614-21225-128-4, registrada bajo el No. 1422 Folios 329-334, Libro 506, de fecha 25 de Enero de 2005, del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en consecuencia de estar solicitando se inscriba a la sociedad en el registro de auditores externos de la Superintendencia del Sistema Financiero, declaro bajo juramento la siguiente información de mi representada:

1. Ninguno de los socios, directores, administradores y personas que firman los informes de auditoría hemos sido condenados por delitos contra el patrimonio o la hacienda pública.
2. Ninguno de los socios, administradores y personas que firman los informes de auditoría somos deudores en el Sistema Financiero Salvadoreño, por créditos a los que se les haya requerido una reserva de saneamiento del cincuenta por ciento o más del saldo.
3. Que las personas responsables de conducir las auditorías conocemos las Normas Internacionales de Auditoría conocidas como NIA's y las normas dictadas por la

⁵ Modelo proporcionado por la Superintendencia del Sistema Financiero NPB2-07, páginas 13 y 14

Superintendencia del Sistema Financiero para regular a los bancos, a las sociedades que integran los conglomerados financieros, sociedades de seguros y los entes a que se refiere el artículo 2 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; las cuales acataremos estrictamente, así como las que en el futuro lleguen a emitirse.

4. Que no suscribiremos contratos por servicios de auditoría externa en entidades en donde alguno de nuestros socios, administradores y personas responsables de suscribir los informes de auditoría, sea: a) Director, administrador, empleado o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los directores, o administradores o accionistas mayoritarios, b) Deudor directo o indirecto, asegurado o beneficiario de seguros y que no llegarán a serlo mientras prestemos servicios de auditoría externa y si algún empleado nuestro reúne o llega a reunir alguna de las condiciones señaladas, no participará en ningún trabajo de auditoría que tenga que ver con la entidad en donde adeude o tenga relaciones de seguros o cualquier otro negocio.

5. Que conocemos las disposiciones legales que regulan las actividades de los bancos, las sociedades que integran los conglomerados financieros, sociedades de seguros y de los entes a que se refiere el artículo 2 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y nos comprometemos a mantenernos actualizados respecto a los cambios que experimenten.

6. Que la sociedad, ni ninguno de los socios, directores, administradores o personas que firman los informes de auditoría son titulares directamente o mediante persona jurídica de ninguna acción o acciones del ente o entes auditados.

7. Nuestros honorarios por los servicios de auditoría externa del banco no exceden del 25% de nuestros ingresos totales.

8. Ninguno de los socios, directores, administradores o personas que firman los informes de auditoría somos a la vez directores, funcionarios o empleados de otro banco o Institución oficial de crédito.

9. Nos comprometemos a no prestar otros servicios distintos al de auditoría al cliente auditado.

Y para los efectos del respectivo registro, firmo la presente en la ciudad de San Salvador, a los 22 días del mes de Noviembre de 2010.

Firma del Representante Legal

12. Copia certificada notarialmente de contrato o convenio de representación vigente con firma internacional

Para el caso, la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V. no posee representación con firma internacional de auditoría.

2.3.2.1.2 EVALUACIÓN DE LA FIRMA CON BASE A LOS FACTORES Y CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA⁶

Una vez que la firma solicitante ha completado y presentado a la Superintendencia toda la información requerida, esta institución comprueba la veracidad de los datos y documentos presentados mediante la realización de visitas de campo⁷ y posteriormente evalúa a la firma tomando de base los factores y criterios ya establecidos de acuerdo al cuadro de factores y puntajes máximos siguiente:

Factores a ponderar y criterios de análisis, utilizados por la Superintendencia para las firmas de auditoría externa y aplicado a la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V.

Factor		Puntaje Asignado		Base Técnica ⁶
1.	Independencia		30	Art.14, numeral 1
1.1	Independencia económica	15		
1.2	Cantidad de empresas auditadas	15		
2.	Formación profesional		25	Art.14, numeral 2
2.1	Grado académico	10		
2.2	Personal técnico en auditoría	10		
2.3	Estudios Especiales	5		
3.	Calidad y Experiencia		35	Art.14, numeral 3
3.1	Tiempo de ejercicio profesional	5		
3.2	Diversidad de las empresas auditadas	10		
3.3	Experiencia en el Sistema Financiero	5		
3.4	Calidad de trabajo	15		
4.	Eficiencia Organizativa		10	Art.14, numeral 4
4.1	Organización y funciones definidas	5		
4.2	Equipos y programas de computación	5		
Total			100	

⁶Factores de ponderación establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero (NPB2-07 Art. 13 y 14).

⁷Comprobación de requisitos e información (NPB2-07 Art. 8).

El cuadro anterior, muestra los factores a ponderar por la Superintendencia cuando ésta evalúa una firma de auditoría, además muestra los criterios de análisis utilizados con los puntajes máximos que una firma puede alcanzar.

De acuerdo con la información y documentación proporcionada por la firma objeto del presente caso "Auditores & Cía., S.A. de C.V.", se procederá a evaluar a dicha firma, de acuerdo con los factores y criterios de análisis establecidos, para conocer cuál será el puntaje aproximado que obtendrá dicha firma en la evaluación

1. Independencia

1.1 Independencia Económica

En este punto se evalúan los quince principales clientes de la firma, en donde ninguno de ellos debe sobrepasar el 6.67% de los ingresos anuales, caso contrario por cada exceso del porcentaje concentrado en cada cliente, se le restará la unidad al puntaje máximo.

En el caso de la firma Auditores & Cía., S.A., uno de sus quince principales clientes el cual es Pinturerías Salvadoreñas, S.A. de C.V., sobrepasa el límite establecido con el 11.40% lo cual le resta un punto, por lo que de 15 puntos que podría obtener como máximo, solo obtiene 14 puntos en este factor.

1.2 Cantidad de Empresas Auditadas

En este apartado, se toma en cuenta la experiencia lograda por la firma, en relación a los servicios de auditoría proporcionados al mayor número de clientes. Para lograr el puntaje máximo, la firma de auditoría debe tener como mínimo una cartera de treinta clientes, cada cliente representa medio punto del puntaje máximo que es quince.

Auditores & Cía., S.A. de C.V., posee una cartera de veintiocho clientes, restando con esto un punto al máximo establecido por la Superintendencia, logrando así 14 puntos en este factor.

2. Formación Profesional

2.1 Grado Académico

En este apartado, se asigna dos puntos al socio o profesional que sea Contador Público Académico, hasta un máximo de diez puntos. La firma Auditores y Cía., S.A. de C.V. posee en su personal a cuatro Licenciados en Contaduría Pública, logrando ocho puntos, dos menos respecto del puntaje mayor.

2.2 Profesional Técnico

Para este punto, la Superintendencia evalúa la cantidad de profesionales en auditoría que tiene la firma, y que prestan su servicio a tiempo completo, asignando un punto por cada profesional y con un límite de lograr diez puntos. La firma Auditores y Cía., S.A. de C.V., cuenta con un total de once empleados en total laborando a tiempo completo, logrando los diez puntos de evaluación.

2.3 Estudios Especiales

En esta parte, se evalúa los estudios especiales que han obtenido los socios o profesionales de la firma de auditoría, como por ejemplo maestría, postgrados u otros estudios relacionado con las ciencias económicas y no menor de un semestre de duración. La firma que estamos evaluando, posee un socio con maestría en finanzas, otros empleados de la firma han tenido capacitaciones en el área pero no mayor de seis meses, por lo cual solo se logra un punto en este apartado.

3. Calidad de Experiencia

La Superintendencia evalúa en esta área, la experiencia tanto en tiempo como además por las diferentes actividades económicas de sus clientes, así como la calidad del trabajo desarrollado.

3.1 Tiempo de Ejercicio Profesional

Se evalúa también el tiempo que un socio o profesional lleva ejerciendo la profesión de auditoría, lo cual se otorga un punto, por cada cinco años de experiencia que tiene el socio o profesional. En el caso de Auditores y Cía., S.A. de C.V. donde el representante legal tiene 14 años ejerciendo la profesión y el socio director posee 11 años en el ejercicio de la auditoría, acumulando así 4 puntos en este sub factor.

3.2 Diversidad de las Empresas Auditadas

La ponderación para este sub factor, se hace de acuerdo a la diversidad en la actividad económica que tienen los clientes de la firma, tales como el comercio, industria, servicios, agropecuario y otros, exceptuando las de bancos y sociedades de seguros. La firma sujeta a evaluación cumple con tres tipos de actividad, las cuales son: comercio, servicios y como otras el de inmobiliaria, haciendo un total de seis puntos para este rubro.

3.3 Experiencia en el Sistema Financiero

Además, se evalúa si la firma ha prestado servicios de auditoría externa en una institución bancaria, asignando un punto por cada año prestando dichos servicios. En el caso de Auditores y Cía., S.A. de C.V. no se le asignara ningún punto, ya que no ha prestado los servicios de auditoría en una institución bancaria.

3.4 Calidad de Trabajo

En esta sección se evalúa la calidad en el trabajo realizado por la firma, se divide en tres segmentos: 1) Planeación y Control Interno, 2) Calidad del Informe y 3) Calidad de los papeles de trabajo obteniendo cinco puntos en cada elemento de la calidad del trabajo, haciendo un total de 15 puntos.

Al efectuar el análisis de los expedientes de clientes por los cuales la firma emite informe anual de auditoría, se debe calcular la media ponderada para una distribución más equitativa del puntaje.

En este punto, no se conoce cuál es la forma exacta de evaluar la parte técnica por parte de la Superintendencia, por lo que para el presente cálculo la calificación de dicha evaluación se ha realizado conforme a nuestro criterio y conocimiento técnico sobre dichos elementos, obteniendo en este factor la firma 10 puntos distribuidos de la siguiente manera.

Evaluación de la Calidad de Trabajo

Elementos considerados	Puntos Obtenidos
Planeación y Control Interno	3
Calidad del Informe	4
Calidad de los Papeles de Trabajo	3
Total	10

4. Eficiencia Organizativa

4.1 Organización y Funciones Definidas

Se mide la capacidad organizativa de la firma, así como también el buen uso de equipos y sistemas de procesamiento de información. En esta parte se asignan cinco puntos a las firmas que presenten su organigrama y las funciones bien definidas de cada componente, el puntaje ira disminuyendo en relación con el nivel de organización presentado. Basándonos en el organigrama de la firma Auditores y Cía., S.A. de C.V., se puede identificar que poseen una buena estructura organizativa de sus distintos departamentos y/o unidades de trabajo, en cuanto a las funciones que realiza cada departamento no se nos fue proporcionada por la firma por asuntos de seguridad, pero en base al organigrama y a la observación que pudimos hacer de las distintas unidades de trabajo, consideramos que su puntaje seria aproximadamente de 4 puntos.

4.2 Equipos y Programas de Computación (ver detalle del equipo)

En este último sub factor, las firmas que posean equipos de computación destinados al trabajo de auditoría externa, podrán acumular entre tres y cinco puntos, dependiendo del grado de utilización de estas herramientas en el trabajo de auditoria. Si el equipo solamente se utiliza para fines administrativos, se acumularan solo dos puntos y si no se cuenta con esta herramienta la firma no acumulará puntos. La firma tiene todo su equipo disponible para el trabajo de auditoria externa, cuenta con equipo de cómputo portátil y de escritorio, además de contar con la cantidad de equipo necesaria y con la disposición de adquirir equipo nuevo si surge la necesidad, por lo que se obtendrían los 5 puntos establecidos en este sub factor.

Luego que se ha analizado todos los factores y sub factores, en base a los criterios de análisis de la Superintendencia, se evaluará a la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V., para tener un dato aproximado del puntaje que pudiera obtener en este proceso, y ver así las debilidades y fortalezas que posee.

Comparación de puntaje real y aproximado evaluado a la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V.

FACTOR		Puntaje Máximo establecido por la SSF		Puntaje alcanzado por la firma evaluada	
		Sub-F	Factor	Sub-F	Factor
1	Independencia		30		28
1.1	Independencia Económica	15		14	
1.2	Cantidad de empresas auditadas	15		14	
2	Formación Profesional		25		19
2.1	Grado Académico	10		8	
2.2	Personal Técnico en Auditoría	10		10	
2.3	Estudios Especiales	5		1	
3	Calidad y Experiencia		35		20
3.1	Tiempo de Ejercicio Profesional	5		4	
3.2	Diversidad de las Empresas Auditadas	10		6	
3.3	Experiencia en el Sistema Financiero	5		0	
3.4	Calidad de Trabajo	15		10	
4	Eficiencia Organizativa		10		9
4.1	Organización y Funciones Definidas	5		4	
4.2	Equipos y Programas de Computación	5		5	
TOTALES			100		76

Los resultados de la evaluación anterior, muestran que el puntaje aproximado que obtendría la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V., al momento de ponderar y analizar los diferentes factores es 76 puntos, por lo cual la firma tiene oportunidad de ser inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia, ya que de acuerdo a la investigación efectuada en la Superintendencia del Sistema Financiero, específicamente en el Departamento de Supervisión, el puntaje mínimo que una firma debe alcanzar para poder ser inscrita en el Registro de Auditores es de 60 puntos, y si la firma de acuerdo a la presente evaluación alcanzó ya los 76 puntos, todavía tiene 16 puntos más a favor.

2.3.2.2 GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DE UNA REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

La estrategia que se ha identificado como grupo, para la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V., es la de tramitar una representación internacional, ya que dicha representación vendría a proporcionar mayor prestigio y ventaja a la firma. Para el desarrollo de la presente guía se recolectó mediante encuestas a profesionales de la carrera con representación internacional, información necesaria para la firma al momento de querer tramitar una representación internacional, además se ha recopilado esta información ya que según la encuesta hecha a la firma, el lograr una representación internacional está entre sus planes futuros.

2.3.2.2.1 Información Necesaria al Momento de Tramitar Representación de una Firma Internacional de Auditoría Presentada a la Firma Auditores & Cía., S.A. de C.V.

1. Formas para Contactar una Firma Internacional.

Internet: es la forma más fácil, ya que la mayoría de firmas internacionales poseen sus propias páginas web, donde se puede obtener información acerca de ellas, como los servicios que prestan, países donde poseen representación, objetivos, valores y forma como contactarlas, entre otros.

Por referencia: de acuerdo a los datos proporcionados por un profesional que tiene representación internacional, también una forma de contactar una firma internacional para una posible alianza, es mediante referencias dadas por otras firmas o colegas de la profesión, que tengan información o contactos para comunicarse con la firma internacional.

2. Criterios a tomar en cuenta para Escoger una Firma Internacional.

Historial: algo que se debe evaluar, según los profesionales con representación, es el historial de la firma internacional, donde se conoce el tiempo de ejercer la profesión, sus principales clientes, además si ha estado involucrada en algún tipo de fraude, entre otras.

Ranking mundial: mediante esta clasificación, el interesado en la representación puede identificar a groso modo el tamaño de la firma internacional, así como también el nivel de prestigio que tiene a nivel mundial.

3. Condiciones a Considerar al Momento de Gestionar una Representación Internacional

Técnicas: se debe tener reconocimiento a nivel profesional, mediante la experiencia lograda en el área de la auditoría.

Financieras: básicamente depende de la firma internacional a la cual se quiera acceso, pero no se tienen exigencias extremas en esta área.

Físicas: se debe proyectar buena presentación de la firma, además de una infraestructura adecuada, así como también una organización interna bien definida y así proyectar una buena imagen de la firma.

Tecnológicas: de acuerdo al equipo tecnológico de informática se requieren las básicas, ya que se tendrá que ir adaptando de acuerdo al tipo de firma internacional de la cual se quiere la representación.

Recurso Humano: al inicio de la representación internacional no se tienen muchas exigencias en relación al personal, ya que esto dependerá y será evaluado de acuerdo a la proyección de clientes que serán referidos cuando se acuerde la representación.

Clientes: al inicio de la representación internacional no se tienen exigencias mínimas de cartera de clientes, pero posteriormente si pueden haber exigencias en la cantidad de clientes.

Ingresos: no se exige una cantidad determinada de ingresos anuales, pero se debe evaluar si dicha cantidad cubre los gastos en que se incurre ante una representación internacional.

Años de experiencia: en esta parte si es necesario contar con buena experiencia en la profesión, ya que muestra y da credibilidad ante la firma internacional.

Es necesario aclarar, que según los comentarios hechos por los profesionales con representación internacional, de las condiciones antes mencionadas se tienen exigencias básicas, ya que se deberán ir acoplado al tipo y tamaño de firma internacional a representar, ya que cada firma tiene sus propias exigencias y políticas internas a considerar, además de la cartera de clientes que serán referidos al lograr la representación.

4. Principales ventajas, desventajas y obligaciones que se obtienen de una Representación Internacional.

4.1 Ventajas: Dentro de las principales ventajas que se obtienen al momento de obtener una representación internacional, se puede mencionar las siguientes:

Prestigio: la firma al obtener una representación internacional adquiere reconocimiento tanto nacional como internacional, además que mejora su curriculum ante clientes y logra mayor credibilidad.

Nuevos Clientes: una de las principales ventajas que se logra con una representación internacional, es la referencia que se puede obtener de nuevos clientes de parte de la firma internacional.

Ingresos: otra de las principales ventajas es el percibir más ingresos por los posibles nuevos clientes que serán referidos por la firma internacional y también por nuevos clientes locales por el prestigio adquirido de la firma.

4.2 Desventajas: pero al adquirir la representación de una firma internacional, además de ventajas también pueden surgir desventajas, como las siguientes:

Costos: una desventaja de acuerdo a la información proporcionada por profesionales en experiencia con representación internacional, son los costos en que se incurren por capacitaciones constantes que surgen, también por conferencias a las cuales se compromete a asistir la firma local, ya que la mayoría son en el extranjero y obligatorios de acuerdo al contrato que se firma.

Fraudes: otra desventaja es la relación que se tendría, si la firma internacional se viera envuelta en algún tipo de fraude con un cliente determinado.

Clientes: también está la posibilidad que la firma no refiera los clientes proyectados a la firma local y por ello no se logren los ingresos que se habían proyectado también.

4.3 Principales obligaciones a cumplir:

Es de carácter obligatorio, el asistir a reuniones internacionales que son dispuestas por la firma internacional.

Se debe cumplir con las normas de calidad exigidas por la firma internacional.

Dependiendo de la firma, se paga seguro por el ejercicio profesional.

2.3.2.2.2 Principal Información a preparar por la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V. antes de gestionar una representación internacional.

1. Detalle de Socios de la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V.

Nombre	Cargo	Grado o nivel académico
Edwin Franco Martínez López	Socio Representante Legal	Licenciatura en Contaduría Pública
Veronica Raquel Tobar Prieto	Socio Director	Licenciatura en Contaduría Pública

Credenciales extendidas por el CVPCPA, (Ver anexo 3).

2. Principales Clientes y porcentaje de ingresos anuales de la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V.

N.	Nombre	Actividad	Porcentaje
1	Pinturerías Salvadoreñas, S.A. de C.V.	Comercializadora de Pinturas	11.40%
2	Almanesa, S.A. de C.V.	Servicios de Almacenamiento	6.14%
3	Centro Médico Nta. Señora. de Guadalupe	Servicios Médicos y Hospitalarios	6.36%
4	Avicola Santa Elena, S.A. de C.V.	Agroindustria de Pollos	6.36%
5	Telerama, S.A. de C.V.	Operadora de Canales de Televisión	5.26%
6	Sistemas de Guatemala, S.A. de C.V.	Distribuidor de Productos de Ferreterías	5.26%
7	Hotel de la Escalón, S.A. de C.V.	Operadora de Hoteles	4.39%
8	De todo para el Automóvil, S.A. de C.V.	Distribuidor de Lubricantes y Accesorios	3.95%
9	R&R Ingenieros, S.A. de C.V.	Servicios de Construcción	3.95%
10	Vas Latin, S.A. de C.V.	Venta de Contenido Electrónico	3.51%
11	Varietades Americanas, S.A. de C.V.	Importadora de Artículos nuevos y usados	3.07%
12	Servicios y Talleres, S.A. de C.V.	Servicios de Reparación de Máquinaria	3.07%
13	Comercial Marroquín	Distribuidor de Productos Plásticos	2.63%
14	Praca, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	2.63%
15	Idesur, S.A. de C.V.	Asesoría y Consultoría Empresarial	2.63%
	Total		70.61%

3. Estructura Organizativa de la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V.

La estructura organizativa de la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V., ya fue detallada en la información que se debe presentar a la Superintendencia en el punto 2.3.2.1 del desarrollo de este caso práctico.

4. Principales Clientes y porcentaje de ingresos anuales de la firma Auditores & Cía., S.A. de C.V.

N.	Nombre	Actividad	Porcentaje
1	Pinturerías Salvadoreñas, S.A. de C.V.	Comercializadora de Pinturas	11.40%
2	Almanesa, S.A. de C.V.	Servicios de Almacenamiento	6.14%
3	Centro Médico Nta. Señora. de Guadalupe	Servicios Médicos y Hospitalarios	6.36%
4	Avicola Santa Elena, S.A. de C.V.	Agroindustria de Pollos	6.36%
5	Telerama, S.A. de C.V.	Operadora de Canales de Televisión	5.26%
6	Sistemas de Guatemala, S.A. de C.V.	Distribuidor de Productos de Ferreterías	5.26%
7	Hotel de la Escalón, S.A. de C.V.	Operadora de Hoteles	4.39%
8	De todo para el Automóvil, S.A. de C.V.	Distribuidor de Lubricantes y Accesorios	3.95%
9	R&R Ingenieros, S.A. de C.V.	Servicios de Construcción	3.95%
10	Vas Latin, S.A. de C.V.	Venta de Contenido Electrónico	3.51%
11	Variedades Americanas, S.A. de C.V.	Importadora de Artículos nuevos y usados	3.07%
12	Servicios y Talleres, S.A. de C.V.	Servicios de Reparación de Máquinaria	3.07%
13	Comercial Marroquín	Distribuidor de Productos Plásticos	2.63%
14	Praca, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	2.63%
15	Idesur, S.A. de C.V.	Asesoría y Consultoría Empresarial	2.63%
	Total		70.61%

5. Inscripción en el Consejo de Vigilancia de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Credencial extendida por el CVPCPA, (ver anexo 2).

5.1 Constitución Legal

Escritura de Constitución de la firma Auditores y Cía., S.A. de C.V., ver anexo.

5.2 Información Adicional

Pago periódico: de acuerdo a la información facilitada por los profesionales con representación, comentan que el cobro periódico (tiempo establecido en contrato) por la representación es accesible de cubrir, la periodicidad de pagos es pactada con la firma internacional.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

- ✓ Asamblea Legislativa, Ley de Bancos actualizada a Marzo 2009
- ✓ Asamblea Legislativa, Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría, Decreto 828
- ✓ Asamblea Legislativa, Recopilación de Leyes Mercantiles Decreto 671 Editor Lic. Ricardo Mendoza Orantes, Editorial Jurídica Salvadoreña 16ª Edición
- ✓ Asamblea Legislativa, Recopilación de Leyes Tributarias Decreto 79 Compilador Lic. Luis Vásquez López 17ª Edición Editorial LIS
- ✓ Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Código de Ética Profesional para Contadores Públicos, acuerdo 01 de Acta 10/2005 de fecha 06 de Mayo de 2005
- ✓ Asamblea Legislativa, Código de Comercio de El Salvador.
- ✓ Lic. Jovel Jovel, Roberto Carlos, Guía Básica para Elaborar Trabajos de Investigación editorial e imprenta universitaria, 2008
- ✓ Bonilla, Gilberto Estadística II, Métodos Prácticos de Inferencia Estadística, UCA editores, 2ª Edición

TRABAJOS DE INVESTIGACION

- ✓ Jovel Jovel, Roberto Carlos; Hernández Quintanilla, Nora Elizabeth Año 2004 "Guía de Consulta para el Registro, Valuación y Presentación de las Inversiones Permanentes en Acciones Comunes, Para Contribuir al Aprendizaje de los Temas Contenidos en la Cátedra de Contabilidad Financiera V de El Salvador", para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.
- ✓ Juárez Alfaro, Carlos Mauricio, León Cañenguez, Jorge Alberto, Rivera Mena, Carlos Alonso, Año 2006 "Diseño de sistemas de contabilidad con base en normas internacionales de contabilidad para las diferentes clases de asociaciones cooperativas regidas por el Insafocoop." trabajo para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.

DIRECCIONES ELECTRONICAS

- ✓ Superintendencia del Sistema Financiero, Normas Prudenciales para las Auditorías Externas de Bancos (NPB2-05) y Normas Para la Inscripción de Auditores Externos en la Superintendencia del Sistema Financiero (NPB2-07), pagina web citada a partir del mes de Junio hasta la fecha <http://ssf.gob.sv>
- ✓ Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Publica y Auditoria, Registro de firmas de Auditoría Autorizadas a Junio de 2010 <http://www.consejodevigilancia.gob.sv>

ANEXOS

ANEXO 1. RESUMEN DE LA METODOLOGIA

1. Tipo de Investigación y Estudio

Se utilizó el tipo de estudio analítico explicativo y descriptivo, el cual consistió en analizar las posibles causas, características, elementos y variables del problema en estudio, con el objeto de describir las deficiencias con las que se enfrentan las firmas locales de auditoría sin representación internacional, para la obtención de clientes del sector bancario.

2. Problema Observado

Existen diferentes limitantes que dificultan a una firma de auditoría local, la obtención de clientes del sector bancario y por consecuentemente la prestación de servicios en dichas instituciones, entre las principales limitantes se pueden mencionar; la falta de inscripción en el registro de auditores externos de la Superintendencia y falta de representación de una firma internacional de auditoría.

3. Objetivo de la Investigación

El objetivo de la investigación es el brindar una herramienta técnica, que sirva de guía y apoyo a las firmas de auditoría que tienen como objetivo prestar sus servicios de auditoría en una institución bancaria.

4. Utilidad Social

La investigación servirá de guía y apoyo para las firmas de auditoría externa que deseen prestar sus servicios en una institución bancaria, en especial a la firma Auditores y Cía., S.A. de C.V., ya que nuestra herramienta está elaborada con información facilitada de dicha firma, la cual tiene interés en ofrecer sus servicios en las instituciones bancarias.

5. Unidades de Observación

Las unidades de observación para la presente investigación, estuvieron compuestas por firmas de auditoría local que no tienen clientes del sector bancario y además no cuentan con representación de una firma de auditoría internacional.

6. Técnicas Empleadas en la Investigación

Para la investigación de campo se utilizó la técnica de muestreo que ayudó a determinar la muestra y fue aplicada a las firmas de auditoría domiciliadas en el municipio de San Salvador. También para identificar las principales limitantes que se les presentan a las firmas de auditoría en la obtención de clientes del sector bancario, se utilizó la encuesta como fuente de información, la cual también ayudó a verificar los conocimientos que dichas firmas tienen de la normativa técnica bancaria. Además para obtener información que respaldare la investigación, se utilizó la técnica documental de sistematización bibliográfica, la cual muestra las diferentes fuentes de información consultadas para soporte de la investigación.

7. Diagnóstico de la Investigación.

El propósito en este numeral, es presentar los resultados obtenidos en la investigación de campo, a través de un diagnóstico analítico de la problemática relacionada a las limitantes principales con las cuales se enfrentan las firmas de auditoría para obtener clientes del sector bancario. Para ello se tomara como parámetro de medición los resultados obtenidos a través de las encuestas, los cuales se han agrupado en tres áreas:

7.1 Principales limitantes que enfrentan las firmas de auditoría para obtener acceso a clientes del sector bancario.

7.2 Conocimientos de la normativa técnica bancaria aplicable a los auditores externos

7.3 Importancia de obtener representación de una firma de auditoría internacional.

PRINCIPALES LIMITANTES QUE ENFRENTAN LAS FIRMAS DE AUDITORIA PARA OBTENER ACCESO A CLIENTES DEL SECTOR BANCARIO

Bajo este criterio, se busca identificar las principales limitantes que consideran las firmas de auditoría sujetas a nuestro estudio, en la obtención de clientes del sector bancario

Relación Encuesta	Pregunta	Alternativa	Frecuencia	
			Relativa	Porcentual
P.1	Principales limitantes que representan dificultad a las firmas de auditoria, en la obtencion de clientes del sector bancario	b) Falta de inscripcion en el registro de auditores externos de la Superintendencia	32	58%
		c) Falta de representación, asociación o corresponsalia de una firma internacional	32	58%
P.12	Actualmente la firma de auditoria se encuentra inscrita en el registro de auditores externos de la Superintendencia	NO	52	95%
P.14	Considera que no contar con representación internacional, ocasiona que una institución bancaria no contrate sus servicios de auditoria externa	SI	38	69%

Diagnostico: En base a los resultados presentados en el cuadro 1, un 58% considera que las principales limitantes que enfrenta una firma de auditoría, en la obtención de clientes del sector bancario, son la falta de inscripción en el registro de auditores externos de la Superintendencia y la falta de representación, asociación o corresponsalia de una firma internacional de auditoría, lo anterior se puede comprobar ya que el 95% no está inscrito en dicho registro de la superintendencia, además un 69% considera necesaria la representación internacional para lograr obtener como clientes a las instituciones bancarias.

CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA BANCARIA APLICABLE A LOS AUDITORES EXTERNOS.

El objetivo de este criterio es identificar el nivel de conocimientos que tienen las firmas de auditoría, de la normativa técnica bancaria aplicada a los auditores externos.

Relación Encuesta	Pregunta	Alternativa	Frecuencia	
			Relativa	Porcentual
P.4	Conoce la normativa técnica bancaria, aplicable a los auditores externos	Si	44	80%
P.6	¿La autorización para auditar bancos que otorga la Superintendencia, es por un plazo de?	b) 2 Años	30	57%
		Las demás alternativas	25	43%
P.8	Porcentaje de ingresos totales anuales, que una firma debe percibir de un cliente del sector bancario	d) 25% de ingresos anuales	15	29%
		Las demás alternativas	40	71%
P.9	Tiempo mínimo de experiencia profesional, que debe tener una firma de auditoría, si desea prestar sus servicios en una institución	c) 5 Años	23	43%
		Las demás alternativas	32	57%

Diagnostico: Del 100% de los encuestados, el 80% respondió que conoce la normativa técnica bancaria aplicada a los auditores externos, sin embargo al preguntar el plazo de autorización para auditar bancos que tienen los auditores externos el 57% contestó correctamente que son 2 Años, pero un buen margen que es el 43% contestó incorrectamente. Al igual que cuando se pregunto a las encuestados el porcentaje de ingresos anuales que debe proveer un banco al auditor externo, solamente un 29% respondió correctamente que es el 25% de los ingresos, mientras que un 71% respondió en las demás alternativas que eran incorrectas. Y en relación al tiempo mínimo de experiencia profesional que debe tener un auditor externo para prestar sus

servicios en un banco, un buen porcentaje respondió correctamente que son 5 años de experiencia; pero la mayoría respondió incorrectamente en las demás alternativas que son el 57%.

IMPORTANCIA DE OBTENER REPRESENTACION DE UNA FIRMA INTERNACIONAL.

El objetivo de este apartado es conocer si para las firmas de auditoría el contar con una representación internacional es una exigencia o ventaja para obtener clientes del sector bancario.

Relacion Encuesta	Pregunta	Alternativa	FRECUENCIA	
			Relativa	Porcentual
P.14	¿Considera que el no contar con representación de una firma internacional, ocasiona que una institución bancaria no contrate sus servicios de auditoría externa?	SI	38	69%
P.18	¿Exigen las instituciones bancarias que las firmas que deseen prestar los servicios de auditoría externa cuenten con una representación internacional?	SI	30	55%

Diagnostico: Según los resultados, la gran mayoría de los encuestados conformada por el 69%, considera que el no contar con una representación internacional, limita la oportunidad de ser contratado como auditor externo de una institución bancaria, además un 55% de los encuestados considera que el contar con una representación internacional, es una exigencia de las instituciones bancarias para poder ser auditor externo de las mismas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Para poder ofertar los servicios de auditoría externa en una institución bancaria, es preciso que las firmas locales estén inscritas en el registro de auditores externos de la Superintendencia, ya que es un requerimiento obligatorio para cualquier firma que desee prestar sus servicios de auditoría externa en una institución bancaria.

Además, se ha podido identificar que las firmas de auditoría, poseen deficiencias en cuanto al conocimiento de la normativa técnica bancaria aplicada a las firmas de auditoría, que desean prestar sus servicios en este tipo de instituciones como lo son los bancos.

Para poder prestar servicios de auditoría externa, no es una exigencia el poseer representación de una firma internacional, aunque si es una ventaja, ya que dicha representación provee mayor prestigio y reconocimiento a la firma local, aumentando además un mayor respaldo al ofrecer sus servicios.

RECOMENDACIONES

Es necesario contar con una herramienta técnica, que guíe a las firmas de auditoría en el proceso de inscripción al registro de auditores externos de la Superintendencia, ya que este proceso es fundamental para toda firma que desee prestar sus servicios en una institución bancaria.

Por lo cual, es recomendable que todo el personal de las firmas de auditoría, se interesen en la investigación de la normativa técnica bancaria aplicada a los auditores externos, tanto para un mayor conocimiento profesional en el área, como también para futuras oportunidades de trabajo en dichas instituciones.

Para tener una mayor ventaja y respaldo al momento de ofrecer los servicios de auditoría externa a una institución bancaria, se recomienda a las firmas de auditoría negociar un contrato de representación con una firma internacional, evaluando siempre que los costos y gastos por dicha representación, puedan ser debidamente cubiertos y a la vez obtener beneficios.

ANEXO 2. CUESTIONARIO, TABULACION Y ANALISIS DE DATOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



CUESTIONARIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR, REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE GENERAL
O ENCARGADO DE LA FIRMA DE AUDITORIA

Objetivo General: Recolectar información que nos ayude a identificar las principales dificultades con las cuales se enfrentan las firmas de auditoria para la obtención y mantenimiento de clientes del sector bancario, asimismo conocer cuáles de ellas tienen un mayor impacto en la obtención y mantenimiento de dichos clientes.

INDICACIONES: Marque con una "X" la respuesta que considere conveniente ó complemente en su caso. La información es totalmente confidencial y será utilizada únicamente para fines didácticos.

1. ¿Cuáles de las siguientes limitantes, consideraría usted que representan mas dificultad para obtener un cliente del sector bancario?
 - a. Falta de experiencia en la ejecución de auditorías a instituciones del sector bancario _____
 - b. Falta de inscripción en el Registro de Auditores Externos que lleva la superintendencia _____
 - c. Falta de representación o asociación de una firma internacional de auditoria _____
 - d. Falta de personal capacitado en el conocimiento de la normativa bancaria _____
 - e. Alguna exigencia externa que pudiese tener la institución bancaria sobre el auditor que se debe contratar _____
 - f. Alto costo del personal que ejecutará el trabajo en las instituciones bancarias _____
 - g. Alto costo del equipo de cómputo y software necesario para garantizar el desarrollo del trabajo _____

2. ¿Actualmente dentro de que nivel académico se encuentra su personal?

Nivel o Grado Académico	Cantidad
a) Lic. en Contaduría Pública	_____
b) Egresado en Contaduría Pública	_____
c) Estudiante en Contaduría Pública 5to. Año	_____
d) Estudiante en Contaduría Pública 4to. Año	_____
e) Estudiantes en Contaduría Pública 3to. Año	_____
f) Otra Licenciatura o carrera similar	_____

3. ¿Actualmente dentro de las herramientas tecnológicas que poseen, se encuentran las siguientes?

- a) Software de Contabilidad _____
- b) Software de Auditoría _____
- c) Equipo de computo portátil _____
- d) Otros _____

4. ¿Conoce la normativa técnica bancaria aplicable a los auditores externos?

SI _____ NO _____

5. ¿Están establecidos varios requisitos que los auditores deben cumplir para poder inscribirse en el registro de Auditores Externos de la Superintendencia del Sistema Financiero, de los siguientes cuáles conoce que forman parte de estos requisitos?

- a. Acreditar experiencia profesional en el ejercicio de la auditoría externa de al menos siete años ____
- b. Cuando sea sociedad, la experiencia profesional la deben tener todos los socios ____
- c. Que el auditor, los socios, directores y administradores, que suscriban informes, no hayan sido condenados por haber cometido o participado dolosamente en la comisión de cualquier delito ____
- d. Que el auditor, la sociedad, los socios, directores y administradores, que suscriban informes, no sean deudores, codeudores o fiadores en el Sistema Financiero Salvadoreño, por créditos a los que se les haya requerido una reserva de saneamiento del 50% o más del saldo ____
- e. La sociedad auditora o el auditor, no deben ser deudores de la entidad que auditen ____

6. ¿La autorización para auditar bancos que otorga la Superintendencia del Sistema Financiero es para el plazo de?

- a) 1 año _____
- b) 5 años _____
- c) 2 años _____
- d) Indefinido _____
- e) 3 años _____

7. ¿De los siguientes aspectos, cuales conoce usted que la Superintendencia del Sistema Financiero considera al momento de evaluar la inscripción en su registro de auditores externos?

- a) Independencia económica _____
- b) Calidad Profesional _____
- c) Cantidad de empresas auditadas _____
- d) Diversidad de empresas auditadas _____

- e) Equipos y Programas de Computación _____
- f) Tiempo de ejercicio profesional _____

8. ¿Cual es el limite del porcentaje de ingresos totales anuales, que una firma debe obtener de un cliente del sector bancario, por los servicios prestados de auditoria externa?

- a) 10% _____
- b) 15% _____
- c) 20% _____
- d) 25% _____

9. ¿Cuál es el tiempo mínimo de experiencia profesional que debe tener una firma de auditoría, para prestar los servicios de auditoría externa, en una institución bancaria?

- a) 2 Años _____
- b) 3 Años _____
- c) 5 Años _____
- d) 7 Años _____

10. ¿Cuántos clientes como mínimo, debe poseer una firma de auditoría, para poder ser proveedor de servicios de auditoria externa en una institución bancaria?

- a) De 5 a 10 _____
- b) De 10 a 15 _____
- c) Más de 15 _____

11. ¿Cuál es el límite de ingresos anuales que debe proporcionar un cliente a una firma de auditoria, según los parámetros de calificación que utiliza la Superintendencia del Sistema Financiero?

- a) 3.33% _____
- b) 4.46% _____
- c) 6.67% _____
- d) 7.78% _____

12. ¿Su firma de auditoría actualmente se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero?

SI _____ NO _____

13. ¿Su firma de auditoría, ha prestado o presta los servicios de auditoria externa en una institución bancaria?

SI _____ NO _____

14. ¿Considera que el no contar con representación de una firma internacional, ocasiona que una institución bancaria no contrate sus servicios de auditor externo?

SI _____ NO _____

15. ¿Está en sus planes futuros, obtener una representación internacional para su firma?

SI _____ NO _____

16. ¿Conoce los requisitos y proceso a seguir para obtener representación de una firma internacional?

SI _____ NO _____

17. ¿Considera que su firma, está en la capacidad de mantener una representación internacional?

SI _____ NO _____

18. ¿Exigen las instituciones bancarias, que las firmas que desean prestar los servicios de auditoria externa cuenten con una representación internacional?

SI _____ NO _____

ANEXO No. 2 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

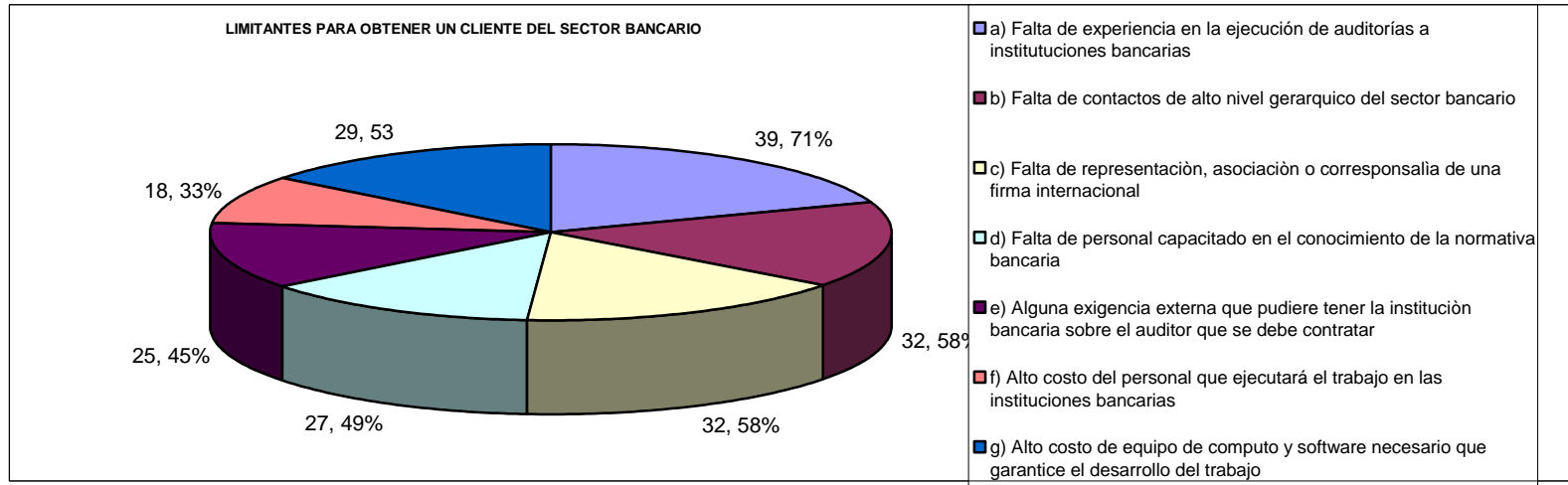
PREGUNTA No. 1

¿Cuáles de las siguientes limitantes, consideraría usted que representan dificultad para obtener un cliente del sector bancario?

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
a) Falta de experiencia en la ejecución de auditorías a instituciones bancarias	39	71%
b) Falta de contactos de alto nivel gerarquico del sector bancario	32	58%
c) Falta de representaciòn, asociaciòn o corresponsalia de una firma internacional	32	58%
d) Falta de personal capacitado en el conocimiento de la normativa bancaria	27	49%
e) Alguna exigencia externa que pudiese tener la instituciòn bancaria sobre el auditor que se debe contratar	25	45%
f) Alto costo del personal que ejecutará el trabajo en las instituciones bancarias	18	33%
g) Alto costo de equipo de computo y software necesario que garantice el desarrollo del trabajo	29	53%

GRAFICA # 1



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran que según las firmas encuestadas opinan que las limitantes más representativas en cuanto a obtener una representación internacional, se encuentran: el 71% por la falta de experiencia en la ejecución de auditorías a instituciones bancarias, el 58% debido a la falta de contactos de alto nivel gerarquico del sector bancario, y que el 53% se debe al alto costo del equipo de computo y software para garantizar el desarrollo del trabajo.

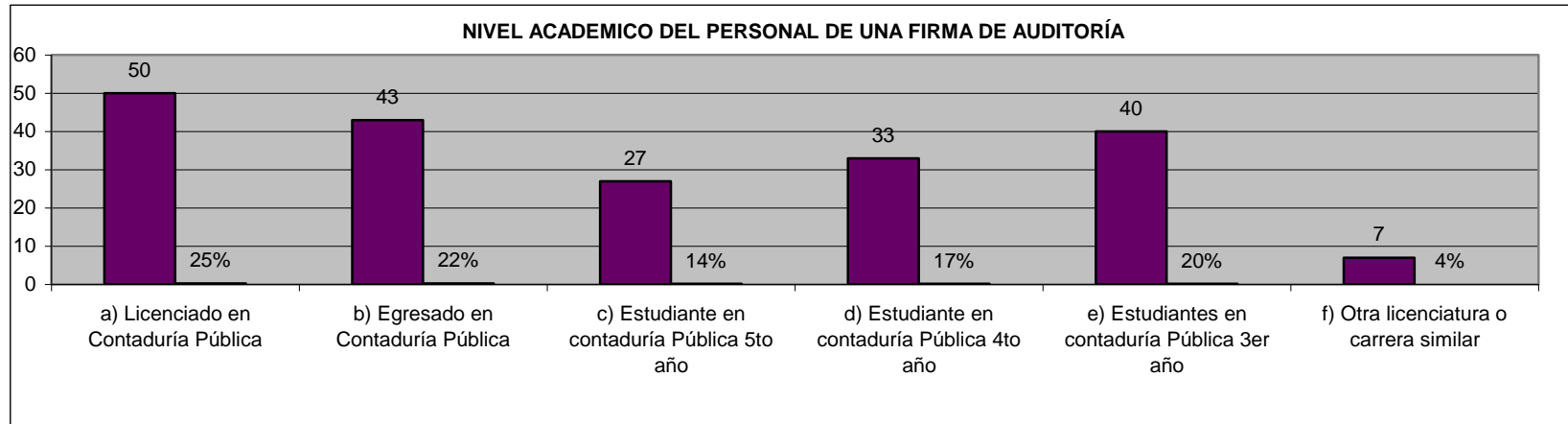
PREGUNTA No. 2

Actualmente dentro de que nivel académico se encuentra su personal

RESULTADOS.

Opción	Cantidad de personas por nivel académico				Total	
	1	2	3	4	Frecuencia	Porcentaje
a) Licenciado en Contaduría Pública	24	21	4	1	50	25%
b) Egresado en Contaduría Pública	21	15	5	2	43	22%
c) Estudiante en contaduría Pública 5to año	9	7	10	1	27	14%
d) Estudiante en contaduría Pública 4to año	12	6	9	6	33	17%
e) Estudiantes en contaduría Pública 3er año	14	14	7	5	40	20%
f) Otra licenciatura o carrera similar	3	3	0	1	7	4%

GRAFICA # 2



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran porcentajes representativos de las firmas de auditoría, en cuanto al nivel académico de su personal para obtener una representación internacional; el 25% de las firmas poseen

1 o 2 licenciados en Contaduría Pública, el 22% poseen 1 o 2 Egresados en Contaduría Pública y el 20% poseen 1 o 2 Estudiantes en Contaduría Pública 3er año.

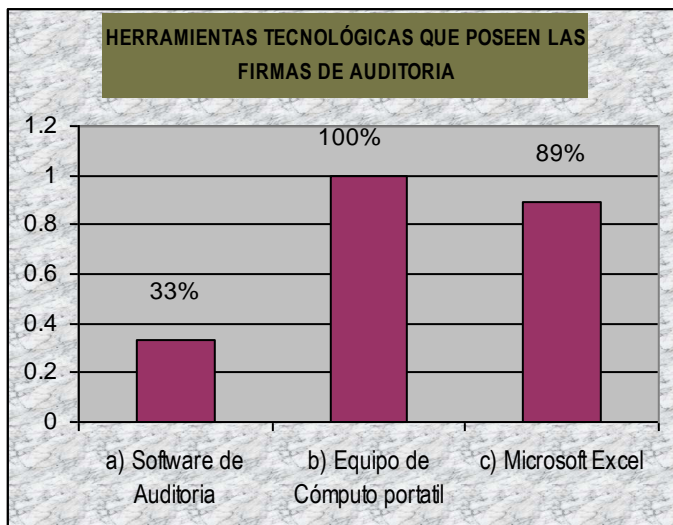
PREGUNTA No. 3

Dentro de las herramientas tecnológicas que posee se encuentran:

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
a) Software de Auditoria	18	33%
b) Equipo de Cómputo portatil	55	100%
c) Microsoft Excel	49	89%

GRAFICA # 3



ANÁLISIS.

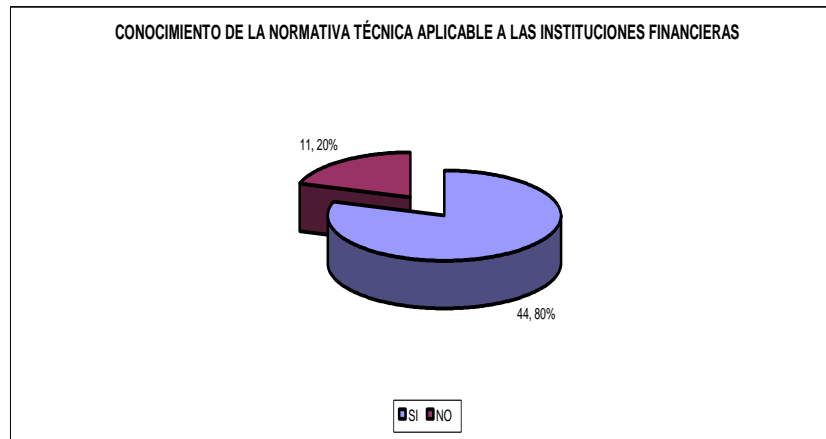
Los resultados obtenidos muestran que un 89 y 33% de las firmas de auditoria poseen software o programas de auditoria, y un 100% posee equipo de computo portatil.

PREGUNTA No. 4:

¿Conoce la normativa técnica bancaria aplicable a los auditores externos? SI __ NO __

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
SI	44	80%
NO	11	20%
TOTALES	55	100%

GRAFICA # 4



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran que el 80% de las firmas de auditorias encuestadas poseen conocimiento sobre la normativa técnica plicable a las instituciones financieras.

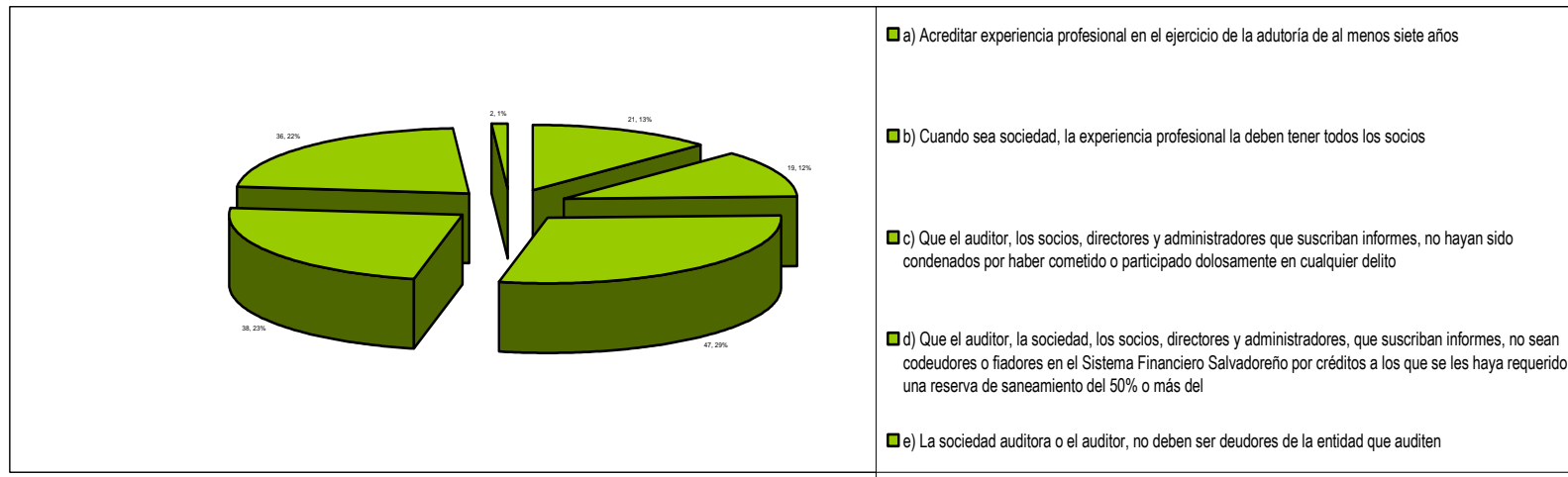
PREGUNTA No. 5

La Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido requisitos para poder inscribirse en su registro de Auditores Externos, de los siguientes, cuáles conoce que forman parte de estos requisitos

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
a) Acreditar experiencia profesional en el ejercicio de la adutoría de al menos siete años	21	13%
b) Cuando sea sociedad, la experiencia profesional la deben tener todos los socios	19	12%
c) Que el auditor, los socios, directores y administradores que suscriban informes, no hayan sido condenados por haber cometido o participado dolosamente en cualquier delito	47	29%
d) Que el auditor, la sociedad, los socios, directores y administradores, que suscriban informes, no sean codeudores o fiadores en el Sistema Financiero Salvadoreño por créditos a los que se les haya requerido una reserva de saneamiento del 50% o más del saldo	38	23%
e) La sociedad auditora o el auditor, no deben ser deudores de la entidad que auditen	36	22%
f) No conoce ningún requisito	2	1%

GRAFICA # 5



ANALISIS.

Los resultados obtenidos muestran porcentajes representativos del conocimiento que tienen las firmas de auditoría, en cuanto a los requisitos para poder inscribirse en su registro de auditores externos; el 29% opción (C), el 23% opción (D) y el 22% opción (E).

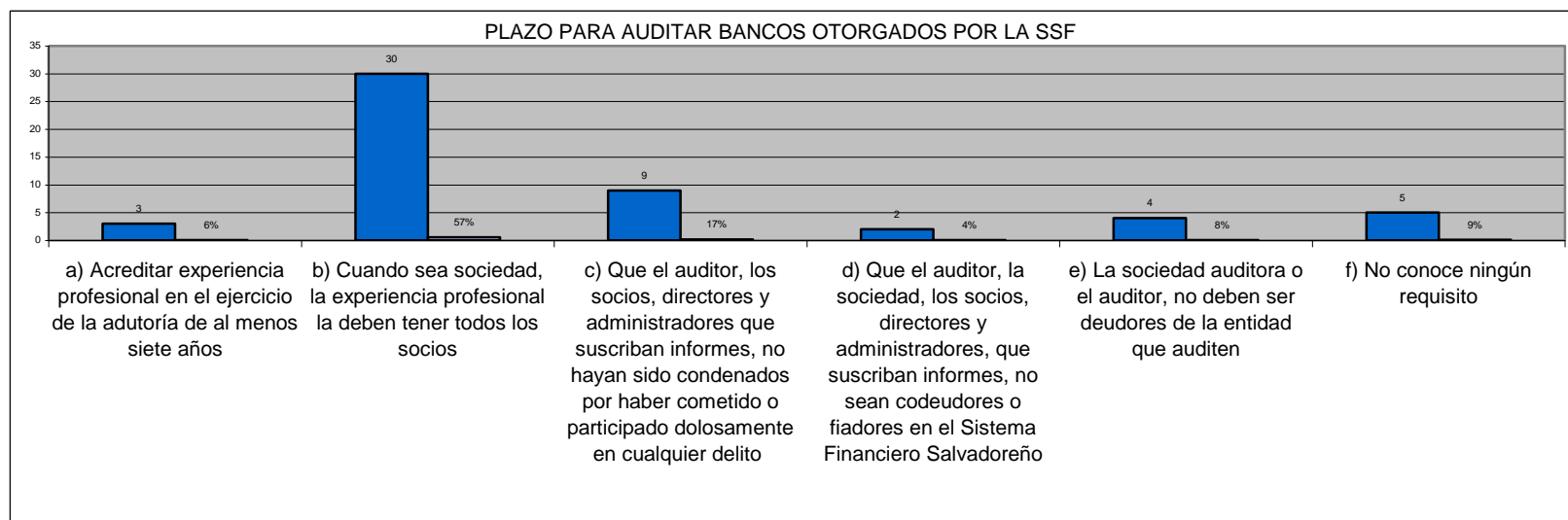
PREGUNTA No. 6

La autorización para auditar bancos que otorga la Superintendencia del Sistema Financiero es por un plazo de:

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
a) 1 año	3	6%
b) 2 años	30	57%
c) 3 años	9	17%
d) 4 años	2	4%
e) 5 años	4	8%
f) No conoce	5	9%

GRAFICA # 6



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran porcentajes representativos de las firmas de auditoría, en cuanto al plazo que otorga la Superintendencia del Sistema Financiero para Auditar Bancos ; el 57% opción (B) respondió correctamente que es de 2 años, pero un porcentaje significativo que es el 45% respondió incorrectamente.

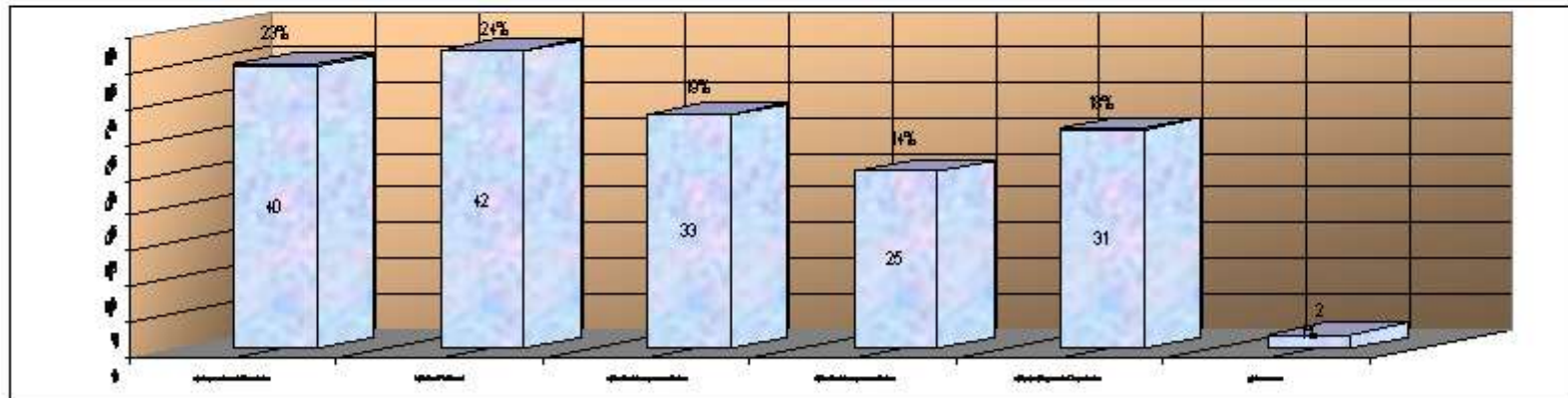
PREGUNTA No. 7:

¿De los siguientes aspectos, cuales conoce usted que la Superintendencia del Sistema Financiero considera al momento de evaluar la inscripción en su registro de auditores externos?

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
a) Independencia Económica	40	23%
b) Calidad Profesional	42	24%
c) Cantidad de empresas auditadas	33	19%
d) Diversidad de empresas auditadas	25	14%
e) Equipos y Programas de Computación	31	18%
g) No conoce	2	1%

GRAFICA # 7



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran que el mayor porcentaje de las firmas de auditorías opinan que el aspecto más importante a evaluar por la Superintendencia del Sistema Financiero, es la calidad profesional e independencia económica, lo que demuestra que existe una deficiencia en el conocimiento y manejo de la normativa técnica para auditores externos de bancos.

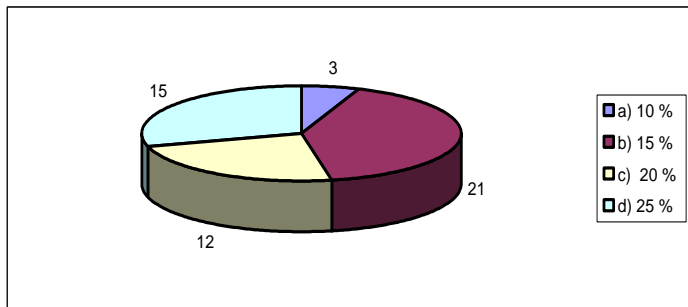
PREGUNTA No. 8:

¿Cuál es el límite del porcentaje de ingresos totales anuales, que una firma debe obtener de un cliente del sector bancario, por los servicios prestados de auditoría externa?

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
a) 10 %	3	6%
b) 15 %	21	41%
c) 20 %	12	24%
d) 25 %	15	29%

GRAFICA # 8



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran que existe un alto grado de desconocimiento, en cuanto a la opinión del porcentaje de ingresos anuales que una firma debe percibir por prestar los servicios de auditoría externa a una institución bancaria, donde un 29% contestó correctamente, dejando un margen de 71% que contestó incorrectamente.

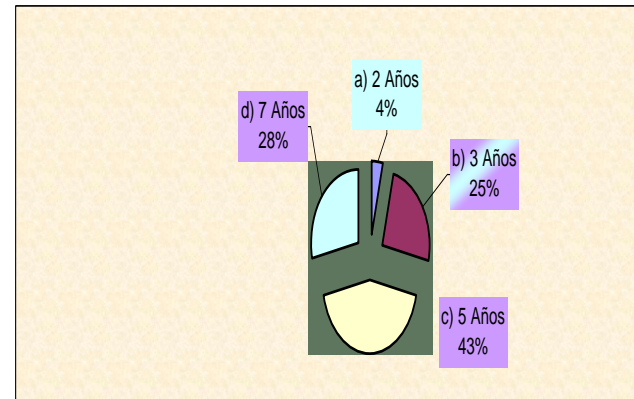
PREGUNTA No. 9:

¿Cuál es el tiempo mínimo de experiencia profesional que debe tener una firma de auditoría, para prestar los servicios de auditoría externa, en una institución bancaria?

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
a) 2 Años	2	4%
b) 3 Años	13	25%
c) 5 Años	23	43%
d) 7 Años	15	28%

GRAFICA # 9



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran que al preguntar el tiempo mínimo que otorga la Superintendencia para auditar una institución bancaria, un 43% respondió correctamente, mientras que la mayoría conformado por un 57% escogió otras alternativas que eran incorrectas.

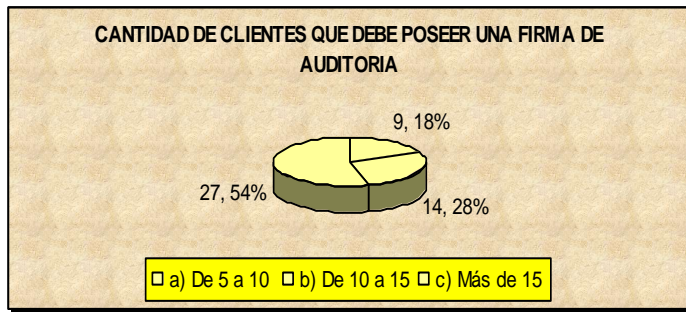
PREGUNTA No. 10:

¿Cuántos clientes como mínimo, debe poseer una firma de auditoría, para poder ser proveedor de servicios de auditoría externa en una institución bancaria?

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
a) De 5 a 10	9	18%
b) De 10 a 15	14	28%
c) Más de 15	27	54%

GRAFICA # 10



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran que al preguntar el tiempo mínimo que otorga la Superintendencia para auditar una institución bancaria, un 43% respondió correctamente, mientras que la mayoría conformado por un 57% escogió otras alternativas que eran incorrectas.

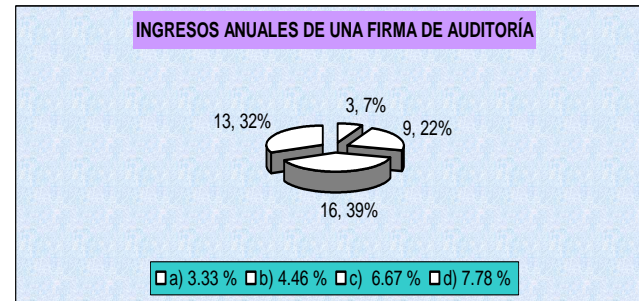
PREGUNTA No. 11:

¿Cuál es el máximo de ingresos anuales que debe proporcionar un cliente a una firma de auditoría, según los parámetros de calificación que utiliza la Superintendencia del Sistema Financiero?

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
a) 3.33 %	3	7%
b) 4.46 %	9	22%
c) 6.67 %	16	39%
d) 7.78 %	13	32%

GRAFICA # 11



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran que al preguntar cuál es el porcentaje máximo de ingresos anuales que una firma de auditoría debe percibir de un cliente (no necesariamente un banco), también la mayoría contestó erróneamente ya que sólo el 39% respondió correctamente, lo cual nos comprueba que las firmas de auditoría poseen deficiencia en el conocimiento de la normativa técnica establecida por la Superintendencia para auditores externos.

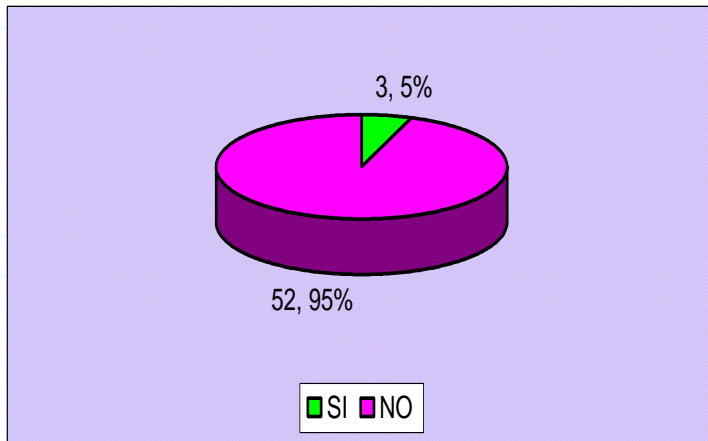
PREGUNTA No. 12

¿Su firma de auditoría actualmente se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero?

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	5%
NO	52	95%
TOTAL	55	100%

GRAFICA # 12



ANALISIS.

Los resultados obtenidos muestran que el 95% de las firmas de auditoría encuestadas contestó que no están inscritos en el Registro de Auditores Externos que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero.

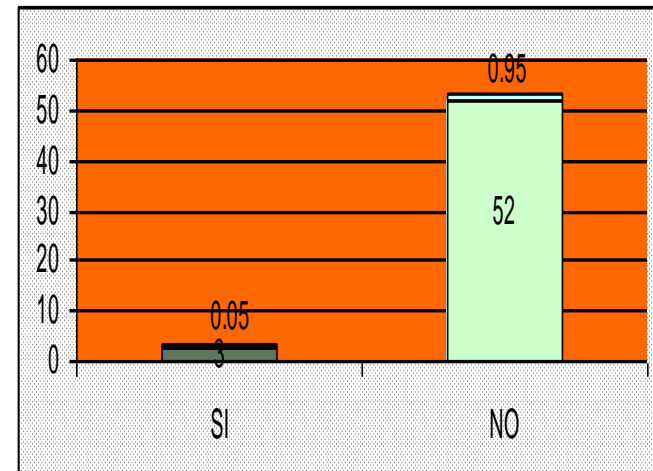
PREGUNTA No. 13:

¿Su firma de auditoría, ha prestado los servicios de auditoría externa en una institución bancaria?

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	5%
NO	52	95%
TOTAL	55	100%

GRAFICA # 13



ANALISIS.

Los resultados obtenidos muestran que el 95% de los encuestados contestó no haber prestado servicios de auditoría externa a instituciones bancarias.

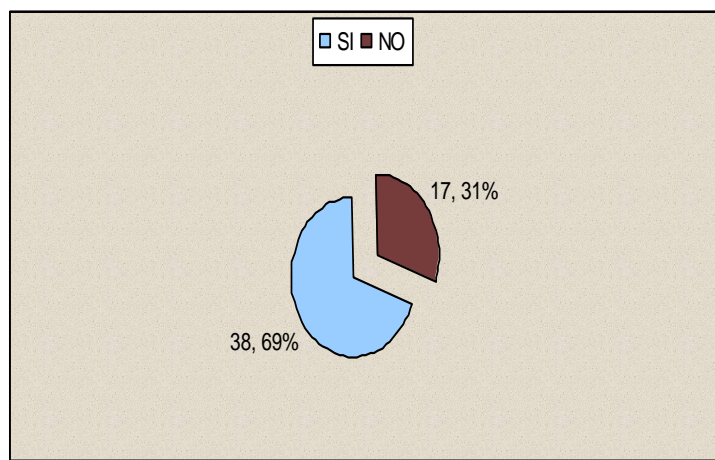
PREGUNTA No. 14:

¿Considera que el no contar con representación de una firma internacional, ocasiona que una institución bancaria no contrate sus servicios de auditoría externa? SI__ NO__

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
SI	38	69%
NO	17	31%
TOTALES	55	100%

GRAFICA # 14



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran que el 69% de las firmas de auditorías opinan que la no contratación de una auditoría externa por parte de las instituciones bancarias se debe a que no se cuenta con una representación internacional.

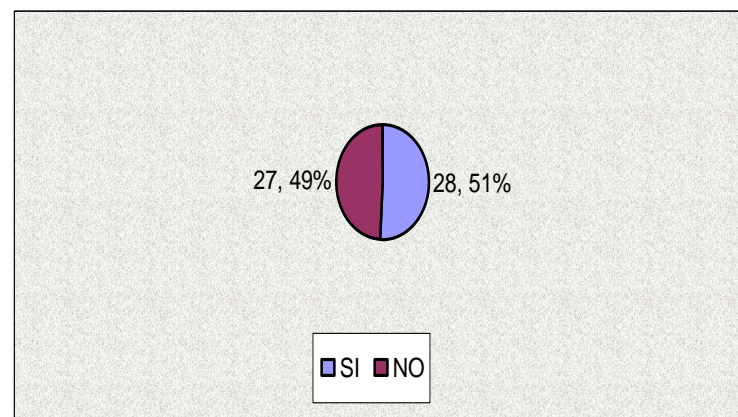
PREGUNTA No. 15:

¿Está en sus planes futuros, obtener una representación internacional para su firma? SI__ NO__

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
SI	28	51%
NO	27	49%
TOTALES	55	100%

GRAFICA # 14.



ANÁLISIS.

Las respuestas tabuladas reflejan que el 51% de las firmas de auditoría opinan que están en sus planes futuros, el obtener una representación internacional.

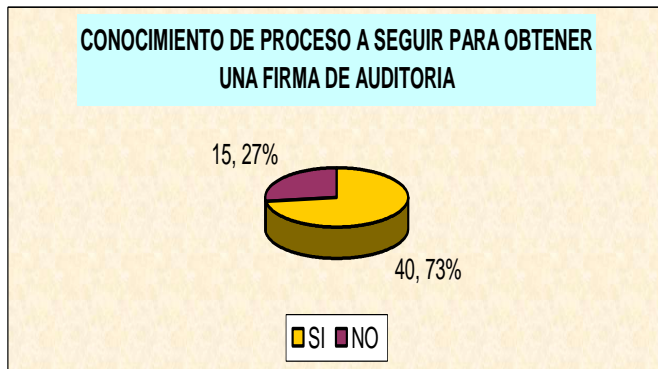
PREGUNTA No. 16:

¿Conoce los requisitos y proceso a seguir para obtener representación de una firma internacional? SI__ NO__

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
SI	40	73%
NO	15	27%
TOTALES	55	100%

GRAFICA # 16.



ANÁLISIS.

De acuerdo con los resultados mostrados en la tabla anterior el 73% de las firmas de auditoria conocen sobre los requisitos y procesos a seguir para la obtención de

PREGUNTA No. 17:

¿Considera que su firma cuenta, con la capacidad de mantener una representación internacional? SI__ NO__

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
SI	33	60%
NO	22	40%
TOTALES	55	100%

GRAFICA # 17.



ANÁLISIS.

Según los datos anteriores el 60% de las firmas de auditoria opinan que sus firmas cuentan con la capacidad de mantener una representación internacional.

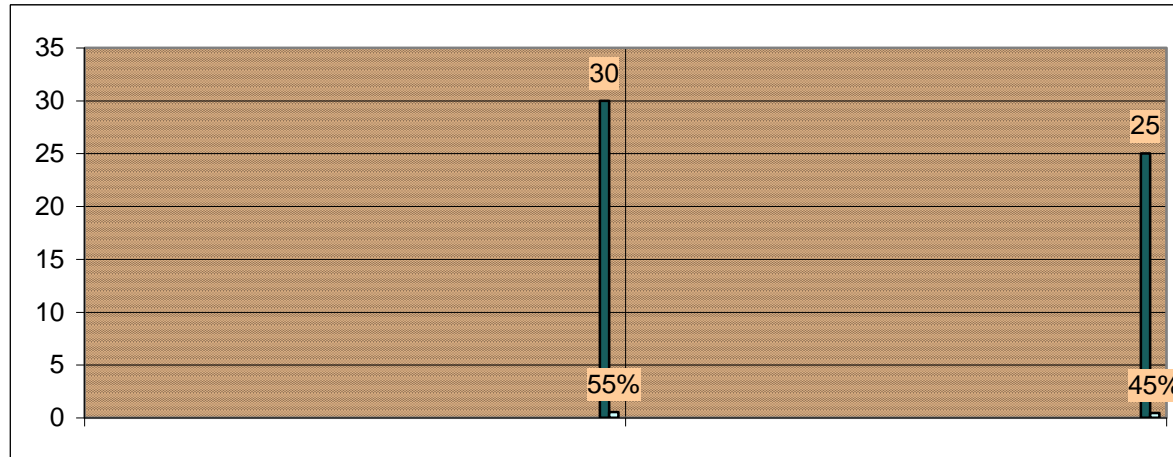
PREGUNTA No. 18:

Exigen las instituciones bancarias, que las firmas que desean prestar los servicios de auditoria externa cuenten con una representación internacional. SI___ NO___

RESULTADOS.

Opción	Total	
	Frecuencia	Porcentaje
SI	30	55%
NO	25	45%
TOTALES	55	100%

GRAFICA # 18.



ANÁLISIS.

Del total de firmas de auditorias encuestadas el 55% consideran que las instituciones bancarias exigen que se cuente con representación internacional, para prestar los servicios de auditoria externa.



Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

CREDENCIAL

EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA CERTIFICA QUE EN SESION CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2005, Y QUE CONSTA EN ACTA No. 6/2005, LA SOCIEDAD:

“AUDITORES & COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.”

HA SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO PROFESIONAL BAJO EL No. 9845, POR LO TANTO QUEDA AUTORIZADA PARA EJERCER LA CONTADURIA PUBLICA, DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS No. 5, 12 Y EL LITERAL a) DEL ART. 36 DE LA LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CREDENCIAL EL DIEZ DE FEBRERO DE 2005.



Lic. José Luis Antonio Palacios
Presidente



Lic. René Alexander Guzmán Lara
Secretario

ANEXO 4. ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE AUDITORES & CÍA., S.A. DE C.V.

NUMERO QUINIENTOS TRES.- En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día quince de Enero del año dos mil cinco. Ante mí, **EDGARDO ANTONIO PALACIOS PEÑA**, Notario, del domicilio de San Salvador, COMPARECEN: El señor EDWIN FRANCO MARTÍNEZ LOPEZ, quien es de cuarenta y cinco años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones cuatrocientos setenta y tres mil novecientos veintidós guión dos, con Número de Identificación Tributaria cero seis doce guión cero quince veinticinco guión ciento veinte guión tres; inscrito en el Registro Profesional que lleva el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría bajo el número A guión noventa y ocho cuarenta y ocho; y la señora VERONICA RAQUEL TOBAR PRIETO, quien es de cuarenta y cinco años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos veintiún mil novecientos veinticinco guión tres, con Número de Identificación Tributaria cero seis doce guión treinta y uno veinticuatro tres guión ciento veinte guión dos, inscrita en el Registro Profesional que lleva el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría bajo el número A guión noventa y nueve cuarenta y siete.- Y **ME DICEN**: Que por medio de este instrumento convienen en constituir una Sociedad de Naturaleza Anónima, de conformidad con las cláusulas siguientes: **I) NATURALEZA, REGIMEN DE CAPITAL, DENOMINACION, Y NACIONALIDAD**: La Sociedad que se constituye es de naturaleza Anónima, sujeta al régimen de Capital Variable, que girará con la denominación de “**AUDITORES & COMPAÑIA**”, seguida de las palabras “**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**”, pudiendo utilizar como abreviatura “**AUDITORES & COMPAÑIA, S.A. DE C.V.**”; ó “**AUDITORES & CIA, S.A. de C.V.**”; siendo de nacionalidad Salvadoreña. **II) DOMICILIO**: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador. **III) PLAZO**: La Sociedad que se constituye es por un plazo indeterminado. **IV) FINALIDAD SOCIAL**: La Sociedad tendrá como finalidad Unica el ejercicio de la Contaduría Pública y Materias Conexas de acuerdo con las normas propias de la misma y bajo los lineamientos del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; la sociedad podrá actuar como corresponsal de firmas de auditoría establecidas en el extranjero; asimismo podrá realizar actos complementarios, accesorios o necesarios para realizar la anterior finalidad.- **V) CAPITAL SOCIAL**: La sociedad se constituye con un Capital Social de **CIEN MIL COLONES** equivalentes a **ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y**

SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado y dividido en MIL ACCIONES comunes y nominativas de un valor nominal de **CIENT COLONES**, cada una, o su equivalente de **ONCE DOLARES CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, siendo su Capital Social Mínimo la suma de **CIENT MIL COLONES** equivalentes a **ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. **VI) SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL:** El capital social está totalmente suscrito y se ha pagado de la siguiente manera: El señor Edwin Franco Martínez López, ha suscrito *SETECIENTAS* Acciones y ha pagado la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL COLONES, que equivale al TREINTA Y CINCO POR CIENTO del valor de cada participación social; y la señora Veronica Raquel Tobar Prieto, ha suscrito *TRESCIENTAS* Acciones, las cuales ha pagado en su totalidad por la suma de *TREINTA MIL COLONES*. El pago respectivo es hecho por medio de cheque certificado que al final de esta escritura relacionaré. El capital suscrito y no pagado se pagará en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro de Comercio. **VII) CONDICIONES PARA EL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** Los aumentos y disminuciones de capital social se harán previo acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas, adoptado con el voto favorable de las tres cuartas partes de las acciones en que se encuentre dividido y representado el capital social. La Junta General Extraordinaria de Accionistas fijará los montos de los aumentos o disminuciones de capital social; asimismo, en caso de aumento de capital social, determinará la forma y términos en que debe hacerse la correspondiente suscripción, pago y emisión de las nuevas acciones, en su caso, todo de conformidad a la Ley y a las estipulaciones contenidas en esta escritura. Todo aumento o disminución de capital social deberá inscribirse en el Libro a que se refiere el Artículo Trescientos Doce del Código de Comercio, el cual podrá ser consultado por cualquier persona que tenga interés en ello. **VIII) DE LAS ACCIONES:** Las Acciones serán siempre nominativas; por tanto, los requisitos de emisión de los títulos, del libro de registro de accionistas, la representación de acciones, la transmisión o la constitución de derechos reales sobre ellas, y demás regulaciones relativas a las acciones, se regularán de conformidad con el Código de Comercio. Los títulos de las Acciones o los Certificados representativos de las mismas, serán firmados por el Presidente de la Junta Directiva o quien haga sus veces o por el Administrador Único de la Sociedad, en su caso. **DERECHO PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN CASO DE AUMENTO:** En caso de aumento de capital social, los accionistas gozarán de derecho preferente de suscripción de acuerdo a lo establecido en el Artículo Ciento Cincuenta y Siete del Código de Comercio. **IX) GOBIERNO DE LA SOCIEDAD:** Las Juntas Generales de Accionistas constituirán la suprema autoridad de la Sociedad, con las facultades y

obligaciones que señala la ley. **X) JUNTAS GENERALES:** Las Juntas Generales de Accionistas serán Ordinarias, Extraordinarias o Mixtas si su convocatoria así lo expresare; sus respectivas competencias, convocatorias, quórum, agendas, porcentajes de votación, y demás aspectos legales que deben observar se regirán por las disposiciones establecidas en la Sección "C", Capítulo VII, Título II, del Libro Primero del Código de Comercio. **XI) ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACION JUDICIAL Y**

EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD Y DELEGACION DE FUNCIONES PARA AUDITORIA EXTERNA:

La administración de la sociedad, según lo decida la Junta General de Accionistas, estará confiada a una Junta Directiva o a un Administrador Único Propietario y su respectivo Suplente, los cuales durarán en sus funciones **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelectos. Las vacantes temporales o definitivas de los directores únicos o de junta directiva, se suplirán de conformidad con las reglas establecidas en el Artículo Doscientos Sesenta y Cuatro del Código de Comercio. El Administrador Único o la Junta Directiva, también podrán confiar las atribuciones de representación judicial y extrajudicial a cualquiera de los Directores que determine o a un gerente de su nombramiento. Asimismo, para el caso de la representación judicial el Administrador Único o la Junta Directiva podrán nombrar a un Representante Judicial, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Artículo Doscientos Sesenta del Código de Comercio y cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro de Comercio. **XII) ATRIBUCIONES**

DE LA ADMINISTRACION: el Administrador Único en su caso, estarán encargados de: a) Atender la organización interna de la sociedad y reglamentar su funcionamiento; b) abrir y cerrar agencias, sucursales, oficinas o dependencias; c) Nombrar y remover a los gerentes y demás ejecutivos o empleados, señalándoles sus atribuciones y remuneraciones; d) Crear las plazas del personal de la sociedad; e) Reglamentar el uso de las firmas; f) Elaborar y publicar los estados financieros en tiempo y forma; g) Convocar a los accionistas a juntas generales; h) Proponer a la junta general la aplicación de utilidades, así como la creación y modificación de reservas y la distribución de dividendos o pérdidas. La Junta Directiva podrá delegar sus facultades de administración y representación en uno de los directores o en comisiones que designe de entre sus miembros, quienes deberán ajustarse a las instrucciones que reciban y dar periódicamente cuenta de su gestión. **XIII) REUNION DE LOS ORGANOS DE**

ADMINISTRACION: Cuando exista Junta Directiva, ésta se reunirá ordinariamente una vez cada tres meses o cuando se crea conveniente, en el domicilio de la sociedad o en cualquier otro lugar fuera o dentro del territorio de la República. **XIV) DE LA GERENCIA:** El Administrador Único en su caso, podrán nombrar para la ejecución de decisiones a uno o varios gerentes o subgerentes, y los poderes que se les otorguen determinarán la extensión de su mandato. Tanto el nombramiento de gerentes o subgerentes, como los poderes conferidos deberán ser inscritos en el Registro de Comercio, así como su revocatoria.

Asimismo, cuando la terminación de los poderes conferidos se produzca por la cesación de las funciones del representante legal que los haya conferido o de quien haga sus veces, deberán otorgarse nuevos poderes e inscribirlos en el Registro de Comercio, así como solicitar la cancelación registral de los poderes terminados. **XV) AUDITORIA:** La Junta General Ordinaria de Accionistas nombrará a un Auditor Externo por el plazo que estime conveniente, el cual no podrá ser menor de un año, ni exceder de dos años, para que ejerza todas las funciones de vigilancia de la administración de la sociedad, con las facultades y obligaciones que determina la ley. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o inhabilidad del Auditor, la junta general elegirá a otra persona para que ejerza las funciones de vigilancia de la administración social. Asimismo, la Junta General Ordinaria elegirá a un Auditor Fiscal de conformidad como dispone el Código Tributario. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o inhabilidad del auditor fiscal, la junta general estará obligado a nombrar nuevo auditor fiscal dentro de diez días hábiles siguientes de suscitada la muerte, renuncia, incapacidad o inhabilidad, debiendo informar dicho nombramiento a la Administración Tributaria en la forma prevista en el Artículo Ciento Treinta y Uno del Código Tributario, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES de ocurrido el nombramiento. Asimismo, los nombramientos del Auditor Externo y del Auditor Fiscal deberán inscribirse en el Registro de Comercio. **XVI) EJERCICIO ECONOMICO:** El ejercicio económico de la sociedad será de un año, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Noventa y Ocho del Código Tributario. **XVII) RESERVAS:** Las reservas sociales serán las que indiquen los Artículos Ciento Veintitrés, Ciento Veinticuatro y Doscientos Noventa y Cinco del Código de Comercio. **XVIII) DISTRIBUCION DE UTILIDADES O PÉRDIDAS:** La distribución de utilidades o pérdidas que hubieren al final de un ejercicio económico, se hará entre los socios proporcionalmente a sus participaciones de capital. **XIX) DISOLUCION Y LIQUIDACION:** La disolución de la sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados en la ley, debiendo reconocerse las causales respectivas de conformidad como señala el Artículo Ciento Ochenta y ocho del Código de Comercio. Disuelta la sociedad, se pondrá en liquidación, observándose las disposiciones del Capítulo XI, del Título II, del Libro Primero del Código de Comercio. La junta de liquidadores que se nombre, estará integrada por TRES miembros; la sustitución de cualquiera de los liquidadores se hará de la misma forma en que se debe realizar el nombramiento. **XX) DENOMINACION SOCIAL ESPECIAL:** Una vez formalizado el Acuerdo de Disolución, se agregarán a la denominación social y como parte de ella, las palabras "En Liquidación". **XXI) CONFLICTO ENTRE LOS SOCIOS:** Toda diferencia o controversia que surja entre los socios será sometida a la decisión de árbitros, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **XXII) NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA ADMINISTRACION:** Los otorgantes del presente acto, acuerdan que para el primer período de TRES años, la administración de la

sociedad estará a cargo de un Administrador Único y su respectivo suplente, y acuerdan elegir como ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO al Licenciado Edwin Franco Martínez López de cuarenta y cinco años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña; y como ADMINISTRADOR UNICO SUPLENTE a la Señora Veronica Raquel Tobar Prieto, de cuarenta y cinco años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña.- **XXIII)**

DISPOSICIONES GENERALES: En todo lo que no estuviere previsto en la presente Escritura se estará a lo dispuesto en las leyes de la materia.- Yo como Notario Doy Fe: 1) Que he tenido a la vista el **Cheque Certificado Número treinta y dos cincuenta y seis**, correspondiente a la Cuenta Corriente Número doscientos ochenta cero cero uno siete, librado en la ciudad de San Salvador, el día veinte de agosto del presente año, contra el BANCO AGRICOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de SESENTA Y CINCO MIL COLONES, a favor de la Sociedad que por medio de esta escritura se constituye. 2) Que antes del otorgamiento de este acto hice a los comparecientes la advertencia a que se refiere el Artículo Trescientos Cincuenta y Tres del Código de Comercio, respecto de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro de Comercio y de las consecuencias de la falta de inscripción. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento; y leído que les fue por mí, íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratificaron su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

Edwin Franco Martínez López
Accionista

Veronica Raquel Tobar Prieto
Accionista

Edgar Antonio Palacios
Notario

PASO ANTE MI, del folio ciento cincuenta y cuatro frente al folio ciento cincuenta y siete vuelto del libro SEPTIMO de mi protocolo que vence el día dieciocho de julio de dos mil cinco y para ser entregado a la sociedad AUDITORES & CÍA., S.A. DE C.V. San Salvador, quince de Enero de dos mil cinco.

**REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**



G-000856

REGISTRO DE COMERCIO DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y nueve minutos del día veinticinco de enero de dos mil cinco.

Inscríbase el anterior Testimonio de Escritura Pública de CONSTITUCION de la Sociedad **AUDITORES & COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **AUDITORES & CIA, S.A. DE C.V..** DERECHOS: \$34.20, comprobante de pago número 0048971253, del día dieciséis de enero de dos mil cinco, presentado en este Registro a las doce horas y nueve minutos del día dieciséis de enero de dos mil cinco, según asiento número 3009276410.

Licda. Dinora del Carmen Guardado
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 5925 DEL LIBRO 506 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 329 AL FOLIO 334 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de enero de dos mil cinco.



Licda. Dinora del Carmen Guardado
REGISTRADOR



MINISTERIO DE ECONOMIA
CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA

CVPCPA

REF: ACTA No. 2/2005

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA,
San Salvador, a las siete horas con treinta y cinco minutos del día diez de febrero de dos mil cinco.

INSCRIBASE la Sociedad “**AUDITORES & COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**”, y cúmplase lo establecido en el Artículo 12 inciso segundo de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

Además deberá observar lo siguiente:

TODOS CAMBIOS QUE SE EFECTUEN A LA PRESENTE ESCRITURA, DEBERÁN SER PRESENTADOS AL RESPECTIVO PROYECTO DE MODIFICACIÓN A ESTE CONSEJO PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.



Lic. José Luis Antonio Palacios
Presidente

INSCRITO EN EL REGISTRO PROFESIONAL BAJO EL NUMERO 9845 DEL FOLIO 10 CON
FECHA diez de febrero de dos mil cinco.



Lic. José Luis Antonio Palacios
Presidente



René Alexander Guzmán Lara
Secretario



Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

CREENCIAL

EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA CERTIFICA QUE EN SESION CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2005, Y QUE CONSTA EN ACTA No. 7/2005, EL SEÑOR:

“EDWIN FRANCO MARTINEZ LOPEZ ”

HA SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO PROFESIONAL BAJO EL No. 9924, POR LO TANTO QUEDA AUTORIZADA PARA EJERCER LA CONTADURIA PUBLICA, DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS No. 5, 12 Y EL LITERAL a) DEL ART. 36 DE LA LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CREDENCIAL EL DIEZ DE FEBRERO DE 2005.



Lic. José Luis Antonio Palacios
Presidente



Lic. René Alexander Guzmán Lara
Secretario



Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

CREDENCIAL

EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA CERTIFICA QUE EN SESION CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2005, Y QUE CONSTA EN ACTA No. 6/2005, LA SOCIEDAD:

“VERONICA RAQUEL TOBAR PRIETO”

HA SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO PROFESIONAL BAJO EL No. 9976, POR LO TANTO QUEDA AUTORIZADA PARA EJERCER LA CONTADURIA PUBLICA, DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS No. 5, 12 Y EL LITERAL a) DEL ART. 36 DE LA LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CREDENCIAL EL DIEZ DE FEBRERO DE 2005.



Lic. José Luis Antonio Palacios
Presidente



Lic. René Alexander Guzmán Lara
Secretario

ANEXO 6. CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA FIRMA AUDITORES & CÍA., S.A. DE C.V.

El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **AUDITORES & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **AUDITORES & CIA, S.A. de C.V.**, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio, bajo el número 5925 del Libro 506 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio. **CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad **AUDITORES & CIA, S.A. de C.V.**, se encuentra asentada el Acta Número **VEINTICINCO** de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de enero del año dos mil diez, y en la cual consta que el punto número **DOS**, literalmente dice: **ELECCION DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN**. Se procede a elegir a la nueva administración que durará en sus funciones por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de esta credencial en el Registro de Comercio, quedando electos como sigue:

ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO

EDWIN FRANCO MARTINEZ LOPEZ, Salvadoreño, de cuarenta y cinco años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número 02473922-2, y Número de Identificación Tributaria 0612-01525-120-3.

ADMINISTRADOR UNICO SUPLENTE

VERONICA RAQUEL TOBAR PRIETO, Salvadoreña, de cuarenta y cinco años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número 02521925-3, y Número de Identificación Tributaria 0612-31243-120-2.

Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de Enero del año dos mil diez.-

F. _____
Secretario de la Junta General de Accionistas

DOY FE, Que la firma que antecede es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por la Licenciada VERONICA RAQUEL TOBAR PRIETO, quien es de cuarenta y cinco años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos veintiún mil novecientos veinticinco guión tres. San Salvador, a los veintiocho días del mes de Enero del año dos mil diez.-

**REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las trece horas y un minuto del día dos de febrero de dos mil diez.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de la sociedad **AUDITORES & COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **AUDITORES & CIA, S.A. DE C.V..** DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0025321479, del día treinta de enero de dos mil diez; presentado en este Registro a las once horas y treinta y ocho minutos del día treinta de enero de dos mil diez, según asiento número 2210213745.

Lic. Roberto Balmore Cañas
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 155 DEL LIBRO 8457 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 329 AL FOLIO 334 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de febrero de dos mil diez.

LIC. Roberto Balmore Cañas
REGISTRADOR



Lic. Roberto Balmore Cañas
REGISTRADOR

ANEXO 7. CURRICULUM VITAE DE LOS SOCIOS.

CURRICULUM VITAE (Socio 1)

DATOS PERSONALES:

Nombre: Edwin Franco Martínez López
Edad: 45 años
Dirección: Urbanización Prados de Venecia, senda 2 casa No.14, Soyapango, San Salvador
Nº DUI 02473922-2
Nº NIT 0612-01525-120-3

ATRIBUTOS:

- TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA
- AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA AUDITORÍA EXTERNA Y FISCAL
POR INSCRIPCIÓN EN EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
CONTABLE Y AUDITORIA BAJO EL REGISTRO No A-9848
- EDUCACIÓN CONTÍNUA Y ACTUAL EN LIC. EN CIENCIAS JURÍDICAS
- SOCIO REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES & COMPAÑIA, S.A. de C.V.
- GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL TRY FUEL, S.A. DE C.V.
(DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE COMBUSTIBLE)
- CON-TRA-LOR DE LA EMPRESA PROAVES
(EMPRESA DE AGROINDUSTRIA Y DISTRIBUIDORA DE POLLOS)

TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA

- Diez Años en funciones de Auditoría Externa y Fiscal de Grupo Empresarial **Prado**
- Diez Años en funciones como Gerente de Operaciones de la Firma de Auditoría Mejía Alvarenga.

Donde se atendió otras empresas distintas de Grupo PRADO, como las siguientes:

- | | |
|----------------------------------|--|
| – Agrosania, S.A. de C.V. | Empresa agroindustrial |
| – La Favorita, S.A. de C.V. | Fabrica de velas y Distrib. de productos básicos |
| – Cooperativa Los Progresistas | Cooperativa de Empleados del Banco Agrícola |
| – Atagrisa, S.A. de C.V. | Cooperativa de Empleados de Agrosania, S.A. |
| – Alexandra | Joyería Italiana |
| – Cuellar Panozo, S.A. de C.V. | Empresa Constructora |
| – Sovipe Comercial, S.A. de C.V. | Empresa Comercializadora de Electrodomésticos |
| – Equipos y Accesorios, S.A. | Empresa Comercializadora de Repuestos |
| – Suministros y Empaques, S.A. | Empresa Distribuidora de Empaques industriales |

- Siete Años de Experiencia en el ejercicio profesional de la Profesión en calidad independiente.

CURRICULUM VITAE (Socio 2)

DATOS PERSONALES:

Nombre: Verónica Raquel Tobar Prieto
Edad: 45 años
Dirección: Boulevard del Ejército, Altos del Boulevard casa No. 25-B polígono L, Soyapango
San Salvador
Nº DUI 02521925-3
Nº NIT 0612-31243-120-2

ATRIBUTOS:

- TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PÚBLICA
- AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA AUDITORÍA EXTERNA Y FISCAL
POR INSCRIPCIÓN EN EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
CONTABLE Y AUDITORIA BAJO EL REGISTRO No A-9947
- MAESTRIA EN FINANZAS
- SOCIO SUPLENTE DE AUDITORES & COMPAÑIA, S.A. de C.V.
- GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE MEQUINSAL, S.A. DE C.V.
(IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE MAQUINAS INDUSTRIALES)

TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA

- Cinco Años en funciones de Contador General en empresas diversas
- Auditor Interno de Cadena de Restaurantes
- Quince Años en funciones de Gerencia Administrativa y Financiera de diferentes empresas
(Cecosa de C.V., Comaci, S.A. de C.V., etc)
- Asesor Financiero de empresas dedicadas especialmente a Importación de Maquinaria.
- Cinco Años de Experiencia en el ejercicio profesional de la Profesión en calidad independiente.